MONTEVIDEO — Viernes 30 de Marzo de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4,015

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
[illegible]
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no. Advierte tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun tarifa del establecimiento.
—Los avisos contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . Señores Ardrea Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
. . . . A. Lorette, director de la Société Nationale de Publicité [illegible]
Europa . . . . [illegible]

EL SIGLO

Ideas

Estos defensores oficiosos de los gobernantes suelen ser peores que los mas encarnizados enemigos.

Hoy, por ejemplo perjudican la seriedad del movimiento político unos renglones de *La Nacion* cuyo objeto es dejar constancia de que no ha habido compromiso y sí completa libertad del Presidente de la República en la oferta del Ministerio de Gobierno al doctor don Miguel Herrera.

El mero hecho de esa explicacion importa admitir la posibilidad de que el señor Idiarte Borda hubiera sido capaz de atarse de piés y manos en el uso de sus facultades constitucionales.

Pas trop de zèle!...

***

Tan bravo se manifiesta hoy el mensajero oficial número 1, con la prensa que él califica de rabiosa, como galante y seductor con el piloto y demas tripulantes de la nave del Estado.

Da gusto verle en esos extremos, acariciando para aquella la ciencia de Pasteur, y meneando á compás para estos el indispensable incensario cargado de resinas olorosas.

El colega no da puntada sin nudo. Tales afanes no pueden menos de dirigirse al ánimo del Presidente de la República, para borrar de él, con sincero arrepentimiento, la desagradable impresion que le produjo la travesura maligna ó la torpeza inexplicable del pendolista que ayer presentaba en pleno ejercicio del mando supremo al antecesor inmediato del señor Idiarte Borda.

Por esta vez salva á los delincuentes la magnanimidad de un *perdono à tutti;* pero á condicion de que no lo vuelvan á hacer mas.

De lo contrario habrá coscorrones.

***

Ahora, constituido el Ministerio, tócale su turno al interés público á las jefaturas, á los gobiernos locales.

Se requiere buen ojo y muchísima firmeza para las elecciones, de las cuales depende esencialmente el bienestar ó la esterilidad de estensas zonas productoras en la ganadería y en la agricultura.

Hay un vicio que, por respeto á las leyes y hasta á sentimientos de humanidad, es indispensable y urgente desarraigar, si realmente se procura estimular el trabajo al elemento nacional, el cual se presta dócilmente á las faenas agrícolas en defecto de los medios que antes le ofrecia su predilecta vida pastoril.

Esta seccion de EL SIGLO fué favorecida hace algunos meses con una interesante carta del hoy ministro de Hacienda, y en ella el señor Vidiella, el estanciero inteligente y práctico, el ciudadano que observa nuestros males y busca su remedio en elevado criterio y sanas intenciones, hacia resaltar el valor, la resistencia y la comprension de nuestros campesinos, siendo ellos quienes habian cubierto de cercos y de árboles la estensa propiedad del señor Vidiella denominada Santa Rosalía.

Observen, perjudican y deben ser dados de baja en la administracion pública, los jefes políticos y comisarios que con el elástico pretesto de la vagancia se atribuyen la facultad de perseguir á gentes laboriosas, desdichadas en su lucha con las necesidades materiales, pero de buena índole, inclinadas y al fin superiores al bruto en las afecciones y en las aspiraciones que garantiza la civilizacion.

Al presente no debe regir aquel irónico versito de *Negro Timoteo:*

La campaña es habitable...
Para la gente de sab'e.

Toda ella, desde el mas copetudo caudillo hasta el mas humilde peon, tienen derecho al amparo de las instituciones y—y sabido es que éstas no autorizan al jefe político, ni al comisario, ni al militar con ó sin mando de fuerzas, para condenar á nadie al servicio de las armas, muchas veces encubriéndose las venganzas con el aparato de beneficiar al vecindario limpiando los campos de vagos y mal entretenidos.

***

Respecto de la capital, si el señor Abella continúase en el cargo, quizás no seria superfluo manifestarle que tambien él estaria obligado á la represion de sus subalternos que obrando como caciques de barrio enviasen á los cuarteles voluntarios codo con codo, los cuales no aparecen en la fuerza de la investigacion, pues se los desbautiza ó se les traslada lejos de aquí.

Y, si sucediera que aun subsisten permisos especiales para el juego prohibido de la ruleta, que escandalosamente ha merecido proteccion policial, el señor Abella deberia levantar su autoridad abatida por injustificables debilidades, siendo inexorable con el juego, cuyo ejercicio permite la intervencion ilegal de varios de sus agentes que hasta ahora han desempeñado un tristísimo papel en esa como en otras materias del servicio público.

Fénix.

TELEGRAMAS

ervicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Telegrama del emperador

BERLIN, Marzo 29—Desde Abbazia, el emperador Guillermo telegrafió al rey Humberto, para felicitarle respecto á la inauguracion y al éxito que ha obtenido ya el Congreso Médico, reunido en Roma.

Condecoracion

VIENA, 29—Antes de salir para Abbazia, el emperador de Austria-Hungria condecoró á Mr. Carnot, presidente de la república francesa, con la órden de San Estéban de Hungría.

Huelga

VIENA, 29—La fábrica de gas despidió á 1700 obreros. Todos los obreros de la fábrica declaráronse en huelga. Estos recorren las calles.

El casco del «Machichaco»

SANTANDER, 29—La Municipalidad ha dado órdenes para que mañana temprano se haga volar el casco del vapor *Machichaco*. Esta noticia ha causado emocion é inmediatamente mas de 20 000 personas han abandonado la ciudad, temiendo otra esplosion como la de estos dias. Las medidas de las autoridades no inspiran confianza.

Importantes declaraciones

WASHINGTON, 29—El presidente Cleveland, no ha querido sancionar la ley estableciendo que el gobierno percibirá un derecho sobre la acuñacion de la moneda de plata.

El presidente de los Estados Unidos motiva su veto diciendo que antes de acuñar nueva moneda de plata, hay que asegurar la reserva de oro y que el porvenir valorizará solo el precio de la plata, si esto no constituye una amenaza para el crédito.

Fallecimiento

LONDRES, 29—Falleció Sir James Hannen, distinguido jurisconsulto.

Discurso del ministro Baccelli

ROMA, 29—El ministro de Instruccion Pública señor Baccelli en el discurso que pronunció en el Congreso Médico, declaró que deseaba que las medidas que aprueben los delegados, sean capaces de asegurar la salud pública y de este modo la prosperidad de los pueblos.

El hijo de Kossuth

UDINE, 29—En esta estacion, el hijo de Kossuth fué saludado vivamente, á las autoridades y el pueblo italiano, por todas las manifestaciones de pésame y de simpatía que recibió, por el fallecimiento de su padre.

Universidad clausurada

VARSOVIA, 29—Por órden superior, clausuróse hoy la universidad de esta ciudad, á causa de graves desórdenes promovidos por los estudiantes.

Varios estudiantes han sido expulsados, y no podrán continuar sus estudios.

Regreso del emperador

VIENA, 30—Esta mañana volvió á esta capital el emperador de Austria, viniendo de Abazia, donde fué á saludar al emperador Guillermo.

Comentarios de la prensa

PARIS, 30—Los diarios franceses y extranjeros comentan mucho la noticia de la condecoracion de la órden de San Estéban, acordada al presidente Carnot, y hacen notar que fué dada al momento mismo que el emperador de Austria-Hungria llegaba á Abbazia.

En los círculos diplomáticos tambien dícese que el emperador de Austria Hungría, ha querido así sacar toda importancia política á su visita al emperador de Alemania, dándole únicamente el carácter de un viaje de pura cortesía, y afirmar al mismo tiempo sus sentimientos de amistad para Francia.

La jornada de 8 horas

LONDRES, 30—La semana de 48 horas de trabajo, es decir 8 horas por dia, ha sido acordada á los numerosos obreros que trabajan en el Arsenal Militar de Chatham.

Esta decision de la administracion de la guerra, es muy comentada y considérase que ha querido dar así un ejemplo que será imitado en breve por todo el mundo industrial británico.

Plata y bancos

NUEVA YORK, Marzo 29—Segun la revista del *Herald*, la plata se cotiza en Nueva York á 60 1 4 cents.

La reserva del Banco de Inglaterra aumentó esta semana en 207.000 libras.

Los Bancos de Bengala han fijado en 8 % la tasa del descuento.

Liquidacion de Baring

LONDRES, 29—*El Times* dice que los garantes de la liquidacion de Baring probablemente no tendrán que soportar pérdida alguna.

Noticias chilenas

SANTIAGO DE CHILE, 29—La tercera sala de la corte de apelaciones ha fallado en segunda instancia el proceso por los sucesos del 11 de Diciembre del 92. Por esta sentencia se confirma la pena de muerte impuesta por el Tribunal Militar á los reos Nicanor Donoso, Pedro Fierro Latorre, Alberto Behamondes, Ricardo Hossa y Cerole, y absuelve de ella al doctor Behamondes y Emilio Herrera Fuentes.

—En Chillan fué capturado Juan Ottone Barraco, empleado del Banco de Lóndres en el Rosario de Santa Fé, que habia sustraido 64,000 pesos.

Encontráronle 23.583 pesos en billetes argentinos y chilenos en tipos de mil y quinientos pesos, dos anillos de oro, un espléndido cronómetro del mismo metal.

La captura fué ejecutada por el comandante de la policía de Chillan, quien recibirá los cinco mil pesos ofrecidos.

El decreto del gobierno dispone la enagenacion de los vapores *Aguila* y *Spartan* por no ser necesarios sus servicios á la armada.

Para cónsul de Chile en Madrid ha sido nombrado Cárlos Fernando Vicuña; cónsul de Bruselas, Cárlos Legraud.

—El ministro de Chile en Washington telegrafía que el Tribunal arbitral rechazó el reclamo de Chester, por 3600 dollars y el reclamo de Wattson heredero del Melggs por 286.000 dollars.

Veto de un proyecto

WASHINGTON, 29—El mensaje del presidente vetando el proyecto de Bland sobre la acuñacion llegó á la Cámara de Representantes hoy, exponiendo extensamente sus observaciones.

Dice el presidente que firmaria el proyecto de acuñacion si contuviere las previsiones necesarias para reforzar la reserva de oro por la emision de obligaciones.

Fodisilah rendido

BATHURST, 29—Fodisilah, traficante de esclavos que hace poco derrotó las fuerzas inglesas en las Indias Occidentales, se ha rendido á los franceses en Carabane.

(VIA GALVESTON)

El canal de Nicaragua

WASHINGTON, 28—El senador Morgan estuvo ocupado ayer en reformar en detalle el texto de su proyecto sobre la cuestion del Canal de Nicaragua. Se cree que la comision se expedirá favorablemente.

Mercado monetario—La plata

NEW YORK, 28—La revista monetaria del *Herald* trae la siguiente cotizacion de la plata:
Lóndres 27 1/8 peniques. New-York 60 centavos.

Carrera

La carrera de hoy primera reunion de esta primavera, en Lincoln Spring por el «Batthony Plate», premio de 500 soberanos, fué ganada por Arthur James Dirk; llegó segundo Vyners Barbery y tercero Robins Good-Win.

Una contribucion que debe desaparecer

CALCUTA, 28—El gobernador de Bengala dice que no habrá ya necesidad de seguir recaudando el derecho para el fondo de auxilio para la miseria y recomienda su suspension.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 30 (11.40 a. m.)—La cuestion de la gobernacion de la provincia sigue en el mismo estado que comuniquéles ayer.

Los electores bermejistas sostienen inquebrantablemente la resolucion de ir al colegio á votar integramente por los candidatos Bermejo Udaondo.

Esta actitud es mirada con desagrado y censura en las altas regiones oficiales, donde garantízase que la eliminacion de Bermejo es necesidad de órden político.

—Asegúrase que los autonomistas derrotados con el senador Vidal en Corrientes están invadiendo aquella provincia por Paz y Federacion del lado de Entre Rios, que el gobierno de esa provincia ya tiene extremadas sus complacencias; y que las autoridades subalternas no son agenas á este movimiento.

—En Reconquista, jurisdiccion de Santa Fe, dícese fórmanse grupos de invasores.

Dícese que los gobiernos de las provincias préstanle apoyo.

—Hoy firmará el Ejecutivo el decreto mandando tributar honores á los restos del patricio Nicolás Rodriguez Peña, que en breve llegarán de Chile. Irán en un buque de guerra á recibirlos á Montevideo.

El dia que desembarquen aquí declararáse feriado, la bandera permanecerá á media asta, formarán las tropas de la guarnicion, habrá salvas de la artillería y el vice-presidente Uriburu acompañará el cortejo hasta el cementerio con todos los ministros.

—En la reunion celebrada con los gerentes de las Compañías de Ferrocarriles para tratar el asunto de destacamentos aduaneros, el ministro de Hacienda entrególes copia del proyecto de decreto formulado sobre el particular, con el fin de que en la nueva reunion quede resuelto el asunto.

En el proyecto establécense tres destacamentos aduaneros, uno en Retiro otro en Rosario y otro en Concordia.

—El señor ministro de Hacienda ordenó que la Caja de Conversion proceda á inspeccionar los Bancos escogidos por la ley de Bancos garantidos á fin de comprobar si cumplen las disposiciones de la ley.

—Reúnese hoy la comision de reglamento de puerto de la capital, para tratar el proyecto de reformas.

Créese que se aprobará tal como formularáse.

—El representante diplomático del Brasil, hizo conocer al ministro de Relaciones un telegrama anunciando que la chata tomada en puerto Hormiguero pertenecia á la escuadrilla brasilera del Alto Uruguay y conducia artículos de guerra para el ejército gubernista.

—Hoy vence el plazo de 10 años apuntados en el tratado de paz entre Chile y Perú para resolver por medio de un decreto el asunto Tacna y Arica.

El telégrafo nada dice todavía. *—El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 30 (1.25 p. m.)—Habiendo circulado el rumor de que el interventor de la Plata presentaria renuncia á consecuencia de desavenencias surjidas con el ministro del interior, los diarios de la tarde lo desmienten.

El Diario dice que mañana tiene lugar la reunion de electores cívicos radicales y bermejistas, á fin de que surja la nueva fórmula sobre la candidatura para gobernador que cuente con mayoría de sufragios entre los cívicos y radicales del colegio electoral.

—El ministro de Hacienda tiene la idea de ordenar la inmediata revision de los sueldos de los empleados nacionales sobre la base que fija la equidad y la justicia.

—Un senador tiene el proyecto de establecer un fuerte impuesto á las operaciones que hace censo en la Bolsa de Comercio.

Correrá desgraciada suerte en ambas cámaras ese proyecto.

—Los congresales ocúpanse de la construccion del nuevo edificio para el Congreso.

El comandante Mena sigue bien. Recibió dos heridas, una en un brazo y otra en un muslo.

—Oro abrió á 352 y cerró á 353 50 al contado é id para fin de mes. Deuda interna consolidada 70.50. Catalinas fondos públicos 64 50. Empréstito interno 65.50. *—El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 30—Hay rumores de próximos disturbios en la provincia de Corrientes.

—La prensa continúa denunciando actos ilícitos del gobierno de Salta.

—Los abusos vuelven á denunciarse en la provincia santafecina. Las autoridades leivistas, que continúan temiendo un movimiento revolucionario, acantónanse. Las guardias son redobladas. El ministro Ortiz, resolvió no renunciar.

—Ayer celebró sesion el Consejo Municipal del Rosario. Esta fué borrascosa.

—Corre el rumor de que reinan desinteligencias entre el ministro del Interior y el interventor Lopez.

—El gobierno de Portugal telegrafió á la legacion aquí, que prohibe el desembarco en la Argentina de los revolucionarios brasileros que hállanse en el *Alburquerque* y en el *Mindello*. Envió tambien un telegrama al gobierno argentino, solicitándole que impida el desembarque.

—El nuevo gabinete Uruguayo causó aquí favorable impresion.

—El doctor Terry ordenó la inspeccion inmediata de los bancos garantidos. Como hállanse en mal estado, seguramente retiraránseles el privilegio.

—Irá á esa un buque de guerra á recibir los restos de Rodriguez Peña, que son esperados de Chile. Decretaráse feriado el dia que desembarque aquí.

BUENOS AIRES, 30—Un senador prepara un proyecto estableciendo un fuerte impuesto sobre las operaciones de Bolsa. Dícese que el ministro Terry es contrario.

—El ministro de Hacienda, dícese, ordenará la revisacion de los sueldos de los empleados nacionales, reduciéndolos.

—El diputado por Santiago Adolfo Ruiz llegará mañana. Créese que aprovechará la presencia del señor Gallo, jefe de policía del gobernador Lugar, para esclarecer la participacion de este funcionario en los sucesos electorales de aquella provincia.

—El interventor Lopez afirmó á un reporter de *El Diario* que no existen desinteligencias ministro del Interior. Los rumores que renunciará quedan infundados.

—La idea de que varios electores radicales tratan de unirse con los cívicos no ha sido abandonada.

Comerciales

BUENOS AIRES, 30—Oro, al contado, 353.80.
Muelle Catalinas, al contado, 5.
Empréstito interno, al contado, 63.50.
Idem de 1892, idem, 64 50.
Salen *Montevideo* y *Olimpo*.

NOTICIAS GENERALES

EL DIA POLITICO

Laudables propósitos

Mas accesibles que el ministro de Hacienda al reporterismo, los ministros de Guerra y Fomento, han manifestado á los diaristas que solicitaron entrevistas con ellos, los principales propósitos que les animan al ingresar al Ministerio.

El ministro de la Guerra general Juan José Diaz se propone realizar importantes reformas en la organizacion del ejército, prescindiendo de la política en absoluto.

El señor Diaz ha estado alejado del país durante cerca de 20 años, desempeñando puestos consulares y diplomáticos en el extranjero.

Despues del 65, casi treinta años, el general Diaz no ha actuado en la política militante.

Perteneció al partido blanco y fué un valiente oficial de la heróica defensa de Paysandú, trazándose despues de aquella lucha, como norma de conducta, servir á los gobiernos constituidos.

Las personas que conocen al general Diaz, aseguran que no ha perdido su tiempo en Europa; que ha cultivado con esmero los estudios militares, penetrándose de la organizacion mas perfecta de los ejércitos europeos, asistiendo á revistas y explotando en el sentido de esos conocimientos la posicion oficial que ocupaba.

El señor Diaz, que ha desempeñado unos veinte y tantos dias el cargo de director del Colegio Militar, cree que esa institucion debe ser ahora y en lo sucesivo la base principal de la carrera de las armas, sin perjudicar por ello el ascenso á las clases de tropa; bien entendido que las clases de aspirantes á los grados oficiales acrediten su suficiencia por medio de exámenes generales en que debe tenerse en cuenta las dificultades con que se lucha en los cuerpos de línea para verificar estudios.

En este sentido el señor Diaz es partidario de poner término á la práctica viciosa de ser los jefes los que forman de sus amigos los oficiales, resistiéndose á buscarlos en el plantel existente y vinculando á los que forman por la gratitud personal que resulta de la preferencia y favoritismos.

No pretende herir ningun derecho adquirido, pero esos son los ideales que tratará de poner en práctica, reaccionando contra procedimientos inconvenientes perjudiciales al verdadero mérito.

A esto limita por el momento sus aspiraciones el señor ministro de la Guerra, contando para realizarlas con el concurso ofrecido del señor presidente de la República y de sus compañeros de gabinete, á quienes sabe inspirados en las mas sanas ideas.

El Ministerio de Fomento

El ingeniero Castro, como hombre jóven, de antecedentes honestos, de generosas aspiraciones y de enérgica voluntad, es mas fundamental en sus propósitos y abarca en sus vistas dilatados horizontes.

A las interrogaciones de los periodistas ha dicho que preferiria deducir su programa de los hechos que pretende realizar en su ministerio. Que abriga grandes esperanzas de una labor fecunda y que cuenta para expresarse así con sinceras promesas de parte del Presidente de la República, á quien cree inspirado por los móviles mas elevados y patrióticos para hacer una administracion honrada, de respeto á las leyes y progresista en la medida de las fuerzas del país.

Procurará dentro de esta medida el señor Castro la mayor difusion de la enseñanza primaria; se preocupará de dotar á las escuelas de locales propios, de construccion adecuada á los fines que se destinan y estimulará los esfuerzos de las autoridades universitarias en el sentido de facilitar el cumplimiento de su mision.

Cree que por el momento no hay elementos para dar impulsos á las obras públicas, pero abriga la esperanza de que se logrará arbitrar los medios de realizar las mejoras mas urgentes requeridas por nuestra campaña, que cien veces ha recorrido y cuyas necesidades conoce, como ser arreglo de caminos, ya fuere por propia iniciativa oficial ó con el concurso de las Juntas Económico Administrativas y de los vecindarios.

Es en su concepto el arreglo de las vías de comunicacion la necesidad mas urgente y estudiará de preferencia la forma práctica de hacerlo.

Con tal propósito tratará de completar la organizacion del Departamento Nacional de Ingenieros á fin de estudiar con urgencia los proyectos que puedan llevar mas rápidamente á la realizacion de esa mejora.

Cree el señor Castro que una de las cuestiones que deben preocupar al gobierno seriamente es la manera de atraer al país inmigracion laboriosa de fácil arraigo, auxiliando convenientemente las iniciativas particulares y realizando con decision las que puedan surgir en el gobierno mismo.

Esto se impone desde que el país se halla en casi todos sentidos surcado de vías férreas, cuyo sistema debe complementarse brevemente.

La marcha del país indicará la oportunidad de abordar la obra grandiosa del puerto sin violencia ni sacrificios superiores á los medios de que puedan disponerse, para determinar nuestra superioridad como nacion comercial en el Plata.

En sus generosos anhelos el ministro de Fomento tiene por seguro que la influencia del puerto de Montevideo combinadas las facilidades de las vías terrestres, no solo alcanzará á ser preponderante respecto de Rio Grande, parte de la Argentina y Paraguay, sino que para las comunicaciones rápidas ejercerá influencia respecto de Chile, Bolivia, Perú, etc., segun lo hace constar con su estudio sobre los ferrocarriles sud-americanos.

El señor Castro se propone realizar la idea de la celebracion de un congreso ferroviario americano en Montevideo para tratar de la unidad técnica de vías y material rodante, empalmes y servidumbre, forma de compensacion, libertad de tránsito terrestre; si es que el gobierno prohija su pensamiento y encuentra buena acojida de parte de los demás gobiernos de este continente.

Ademas, si las circunstancias fueran propicias, iniciaría la preparacion de los elementos para abordar el catastro de la República.

Mas descendiendo de tan vastas aspiraciones de futuro á las realidades del presente, es su deseo ocuparse del control de los ferrocarriles garantidos, ya sea sobre la base del proyecto del diputado Antonio M.ª Rodriguez ó sobre alguna otra que el estudio de ese asunto le sujiera.

Por lo demás se muestra decidido á prestar atencion á todas las indicaciones útiles de la prensa ó que reciba en cualquier otra forma.

Tales, son, á grandes rasgos, los propósitos del señor ministro de Fomento.

La vacante del doctor Miguel Herrera

A pedido de varios diputados se reunirá esta tarde la Cámara de Representantes en sesion extraordinaria, con el objeto de tomar en consideracion la renuncia de presidente y miembro de la misma que presentó el doctor don Miguel Herrera y Obes, nombrado ayer ministro de Gobierno.

Es probable que hoy mismo se convoque al suplente del doctor Herrera, que lo es el actual presidente del Senado señor don Duncan Stewart, el cual, segun se dice, aceptará el cargo, porque su período de senador toca á su término. Entonces entraría á formar parte del Senado su primer suplente Jacobo Varela.

Pero dado el caso de que el señor Stewart renuncie la diputacion y quede en el Senado, entrará en su lugar el segundo suplente de diputado don Julian Herrera.

Hoy debe procederse tambien á la eleccion de presidente de la Cámara cargo que queda vacante con la renuncia del doctor Miguel Herrera.

Batallon urbano

Parece que vuelve á tomar cuerpo la idea, hace tiempo abandonada, de crear un batallon urbano que se formará con un plantel de guardias civiles, tomados á prorrata de las distintas comisarías y que será mandado por el cuerpo de oficiales de línea que presta ahora sus servicios en las secciones de policía.

Si esta reforma se lleva á efecto, el cuerpo urbano hará el servicio extraordinario, con que suelen estar sobrecargados los celadores.

Créese que será este uno de los primeros asuntos que tomará en cuenta el nuevo ministerio.

Otro Banco Nacional—Informan á un colega que en estos dias, despues de la constitucion del ministerio, le será presentado al señor Presidente de la República un proyecto de Banco Nacional, con capital extranjero y sin que en él tenga ingerencia alguna el gobierno.

Se nos garante (agrega el referido colega) que se trata de algo serio, cuyos detalles se nos han prometido y oportunamente daremos á conocer á nuestros lectores.

Riña en una comisaría—Han sido detenidas en la comisaría Sud tres mujeres que promovieron escándalo en la vía pública. Pocos momentos despues entraban á hacerles compañía otras dos mujeres, que habian pedido autorizacion para hacerles una visita.

Pero la visita no se produjo como entre buenas amigas: por un «quitame allá esas pajas» resultó un conflicto, el conflicto degeneró en riña á brazo partido, y de la riña resultaron dos contendientes heridas: Etelvina Gonzalez con dos puñaladas y Ramona Carballo con leves contusiones en el rostro.

La oportuna intervencion de los guardias civiles puso fin al combate.

Etelvina Gonzalez fué reconocida y curada por el médico forense de servicio, doctor Felippone.

Despues, pasó en asistencia al Hospital de Caridad.

Sus compañeras permanecen alojadas en la policía y es mas que probable que no les dejen recibir mas visitas.

El «Libertad»—Arribó esta mañana á nuestro puerto el magnífico acorazado argentino *Libertad*, que viene para entrar en el dique Cibils á limpiar sus fondos.

El gobierno argentino ha contratado el dique por un tiempo que permita la entrada de los acorazados gemelos *Libertad* é *Independencia*.

Se calcula que la cantidad que se invertirá en estos gastos media entre 45 y 50.000 pesos.

El *Independencia* entrará inmediatamente que salga el *Libertad*, para lo cual dejará su estacion del puerto del Rosario, donde permanece desde Setiembre del año pasado.

Síncope—El señor Barreguero se hallaba ayer en el almacen del señor Wilsson cuando sufrió un desmayo, que le privó del conocimiento durante algun tiempo.

Asistido en el acto, fué conducido despues á su domicilio, calle Misiones núm. 278.

Por hacer «coladera»—Al pretender *colarse* el menor Gerardo Camaño en el vagon número 67 de la línea á la Union, tuvo la desgracia de resbalar y caerse, ocasionándose una herida leve en la frente.

El accidente ocurrió en la calle Colon. El herido fué trasladado á la botica mas próxima, donde se le hizo la primera cura.

Despues se le condujo á su domicilio.

Colision—Chocaron ayer en la calle Cerrito esquina Juncal el vagon número 7 de la línea de la Union y un coche que conducía el individuo Manuel Comesañes.

El golpe fué violento, resultando el coche con la lanza rota. El hecho fué casual.

Incidente entre el coronel Bernassa y el diputado Arteaga—Un egregio amigo nuestro fué ayer testigo ocular de una escena picante ocurrida entre el coronel Bernassa y Jerez, ex director del Colegio Militar, y el diputado Ciodomiro Arteaga, en las antesalas del Ministerio de la Guerra.

Al entrar el coronel Bernassa saludó á muchos amigos suyos, estrechándoles la mano.

El honorable Arteaga se levantó, yendo á su encuentro con la diestra estirada.

El coronel Bernassa, admirado de ese acto *amistoso*, del que él no entendia absolutamente participar, por toda contestacion dirigió algunas palabritas saladas al honorable Arteaga, que metió violin en bolsa y haciendo un rápido *dietro front* se fué.

Se decia anoche que el diputado Arteaga mandaria sus padrinos al coronel Bernassa y Jerez.—*(L' Italia).*

Un candidato—Leemos en *El Comercio* de Fray-Bentos:

Vuelve á tomar consistencia el rumor de que vendrá á esta en carácter de jefe político, nuestro amigo el señor don Fernando C. Pereda, agregándose que el señor Batlle y Ordoñez será trasladado con el mismo cargo para otro departamento.

Al señor Pereda ya le habia sido ofrecido ese puesto por los mismos oficialistas; pero ese amigo, consecuente con sus principios de oposicion al gobierno del doctor Herrera, rechazó con entereza esa proposicion.

Puesto vacante—Renunciando el diputado Bachini, le sustituirá el señor Tomás Vila Gomensoro actual administrador de Rentas del departamento de Rio Negro.

Para ocupar la vacante se designa al señor Juan F. Sarlangue, amigo de la infancia del actual presidente de la República, y al señor don Carlos Balestrino que ha venido á esta capital con el fin de reanudar los trabajos que, dicen, viene haciendo en ese sentido.

Jefes políticos—Hemos oido asegurar que el señor Queirolo continuará en el puesto de jefe político de la Colonia, y que probablemente entre los cesantes se contarán los de Minas y Rocha.

No podemos afirmar ni negar ese rumor.

Robo importante—Se presentó ayer á la Comisaría de la 6.ª seccion el señor Manuel Esporon, denunciando que habia sido víctima de una sustraccion de 590 pesos. Sospecha que la autora del robo sea una mujer domiciliada en la calle Yaguaron núm. 262, única persona que la vió penetrar en su cuarto durante el dia.

Detenida la referida mujer, niega el delito que se le atribuye.

Ecos militares—La oficina del Registro de Estado Civil de la 2.ª seccion, comunicó al Estado Mayor que segun nota recibida del Hospital de Caridad, ha fallecido en el dia de ayer, á las once de la noche, en dicho establecimiento, el soldado del batallon 4.º de Cazadores Florentino Machado.

—El jefe del batallon de Artillería cumpliendo lo ordenado por el Estado Mayor en nota fecha de ayer ha dado de baja del cuerpo á su mando á los soldados Eduardo Trinquitilla y Pedro Astroldi por inútiles para el servicio.

—El mismo jefe remitió la baja del soldado Víctor Doprer con arreglo al formulario núm. 41 del Detall y Contabilidad.

—El Juzgado de Paz de la 2.ª seccion del departamento de Montevideo, ha remitido al Estado Mayor el certificado de defuncion de la pensionista militar doña María Fernandez de Rodriguez que falleció en dicha seccion el dia 20 del corriente.

La Jefatura Política de Soriano remitió el certificado de inscripcion de la defuncion del sargento el cuerpo de inválidos don Juan Rios.

—La Junta E. Administrativa comunicó al Estado Mayor que el teniente 1.º de inválidos don Manuel Babulia desde el 1.º del corriente mes de Marzo ha cesado de ser empleado de esa Junta como así mismo el teniente 1.º de infantería don Miguel Sarlides.

—La jefatura política de Rivera ha comunicado al Estado Mayor para los efectos del caso que el sargento mayor don José Fernandez y el ayudante mayor don Alfredo Mazini, prestan sus servicios en la policía de ese departamento desde el dia 5 del presente mes.

—El Superior Gobierno con fecha 19 de Marzo ha dispuesto que la antigüedad con que debe figurar en el ejército el coronel graduado don Atilio Pigurina sea la de Mayo del año 1872.

—Tambien dispuesto que desde el mes corriente en adelante y hasta nueva disposicion figure en situacion de cuartel el sub teniente don Juan Paredes.

—El Superior Gobierno con fecha 26 de Marzo ha aceptado la propuesta del jefe del batallon 3.º de Cazadores nombrando capitan ayudante del cuerpo de su mando al capitan don Isauro Costa y sub teniente al de igual clase don Pedro Aníbal Rodriguez ambos de la lista de reemplazo.

Casi se ahoga—El pronto auxilio que prestaran ayer al individuo Pedro Parsi unos boteros, lo salvó de una muerte segura.

Parsi bañaba un perro desde el muelle de la barraca del Plata, sita en la calle 25 de Agosto, y en un descuido tuvo la desgracia de resbalar y caer al agua.—No sabia nadar.

Mas heridas!—Fueron detenidas dos mujeres que ayer de mañana promovieron gran escándalo en la casa de baile de la calle Santa Teresa esquina Maciel. Una de ellas resultó herida en la cabeza de un fuerte golpe, que le infirió su contrincante con un palo.

La herida se asiste en el hospital.

El crímen de la calle Soriano

Tenemos que agregar los siguientes datos á nuestra relacion de esta mañana.

Cuando se concluyó con la reseña de los rastros que habia dejado el crímen, el juez y el fiscal dirijieron al matador algunas palabras que obtuvieron vagas respuestas.

De pronto el fiscal doctor Platero, exclamó, dirigiéndose á los que lo rodeaban:

—Sí, que niegue no mas; él ya sabe que Fernandez negó siempre y que sin embargo fué al banquillo...

Rimoldi permaneció impasible, marcando el compás con el pié.

El doctor Ballestero le dirigió estas palabras:

—¿Usted está seguro de que cuando lo llevaron preso iba muy ébrio?

—Sí señor, estaba muy ébrio, no me acuerdo de nada...

Interrogado sobre este punto el comisario señor Costa, respondió:

—No es cierto, señor. Cuando llegó á la comisaría estaba tan sereno como ahora; ni olor á bebida tenia siquiera...

Un changador que estaba allí, murmuró. Garanto que éste nunca ha tomado!

En seguida tomó la palabra el defensor del reo:

—Señor juez, dijo; yo no pretendo ni con mucho hacer un cargo á la policía con lo que voy á decir... Sin embargo, solicito que el Juzgado haga examinar al reo por los médicos, para averiguar el orígen de ciertas heridas... Dice que lo han castigado en la policía.

El doctor Ballestero, dirigiéndose al reo, le preguntó:

—¿Es cierto que lo castigaron en la Comisaría?

—Sí señor, respondió.

—¿Quién lo castigó y con qué?

—Fué el comisario y con un machete.

—Sin embargo, dijo el juez, examinando los rasguños del reo, el machete suele hacer heridas un poco mas graves...

Rimoldi no contestó:

El comisario que no podia ya contenerse, exclamó:

—¡Cínico!... Esas heridas de la mano te las hiciste con el gavilan del cuchillo, mientras apuñaleabas á tu víctima!... Y dirigiéndose á los que lo rodeaban, agregó: para que ustedes vean cómo miente este descarado, voy á ponerles un ejemplo: llegó á la comisaría con las manos negras de sangre. Se le dejó un momento en el calabozo para ir á traer el centinela de vista. Cuando volvimos se habia lavado las manos con orines y á nosotros mismos nos negó que hubiese llegado allí con las manos ensangrentadas...

Eso es mentira, dijo Rimoldi.

Despues de este interrogatorio, Rimoldi fué llevado á la Penitenciaría para continuar allí con las preguntas.

La hermana de Camperi

Anteayer se presentó á la comisaría de la seccion 3.ª una señora que dijo llamarse Catalina Camperi, hermana de la víctima.

Manifestó dicha señora que acababa de llegar de Buenos Aires, donde vino á tener conocimiento del crímen de que habia sido víctima su hermano.

Agregó la señora que hace un mes aproximadamente, habiendo llegado de Génova, su país natal, de paso para Buenos Aires, demoró algunas horas en Montevideo, las que aprovechó para visitar á su hermano, á quien propuso ir á vivir á la ciudad vecina, á lo que se negó Camperi.

Precisamente durante la visita de la señora Catalina Camperi, estuvo en casa de su hermano el cobrador de alumbrado, recordando la hermana de la víctima que para pagar los impuestos, sacó dinero de una caja de lata que ocultaba bajo el mostrador.

La señora Camperi tiene la intencion de reclamar de nuestras autoridades judiciales la herencia dejada por su hermano, como única y legítima heredera de todos sus bienes.

A la señora Camperi la acompaña una jóven, hija suya, de 22 á 24 años de edad.

La madre de Rimaldi—Escena conmovedora

La madre de Rimaldi se encontró cerca de la casa de Camperi, en momentos en que los jueces penetraban á ella para hacer la inspeccion ocular.

La pobre anciana habia ido en busca de ropa para lavar, y al salir se encontró con un grupo numeroso de personas que se agolpaban á la puerta de la casa del desgraciado tortillero.

Preguntó ella de qué se trataba; por qué habia allí tanta gente, y cuando se le iba á responder vió la pobre madre á su hijo salir rodeado de guardias civiles.

Este espectáculo la conmovió de modo tal que cayó por tierra desvanecida.

Defunciones—Tomasa Ferreira, argentina, 91 años, viuda, calle Minas núm. 92 A.

Roque Ibarra, oriental, 17 años, soltero, calle 18 de Julio núm 465.

Pedro Pazos, oriental, 42 años, calle Cármen número 120.

Nuevo Politeama—Regular concurrencia asistió anoche al vasto coliseo de los señores Crodara y Carbone.

A una regular ejecucion de los dos primeros actos de *Lucia de Lammermoor* en que fué aplaudido el duo *Verranno a te sull'aure* entre la señora Spezia ni y el tenor Pini-Corsi, sucedió una magnífica repeticion de *La Cavalleria Rusticana*, en la cual la señorita Mazzi y el tenor Brasi, rivalizando en brio, entusiasmaron al auditorio, siendo calurosamente aplaudidos.

∴

Para mañana se repite la preciosa ópera *Ernani*, una de las joyas de la guirnalda verdiana, y que la compañía Ciacchi ejecuta egregiamente.

Esa repeticion se hará á beneficio de la Escuela de las Sociedades Italianas Reunidas.

No dudamos que la patriótica poblacion italiana residente en esta capital, se apresurará á aceptar la invitacion que le dirige la apreciable Comision Directiva de dicha escuela y asistirá numerosa á la funcion de mañana. *—Delta.*

Saldanha da Gama

Intervencion del gobierno portugués

Buenos Aires, Marzo 30 (11.49 a. m.)—Algunos revolucionarios brasileros residentes en esta capital de acuerdo con otros recien llegados de Santa Catalina, escribieron ayer al almirante Saldanha de Gama, á objeto de que les manifestase si era su deseo que se practiquen en su nombre las oportunas gestiones con el gobierno argentino para que se les permita á los oficiales y marineros refugiados á bordo del *Mindello* y *Affonso de Alburquerque* desembarcar en la Isla de Martin García á cumplir allí la cuarentena, obedeciendo las disposiciones sanitarias.

Si la contestacion es afirmativa, hoy mismo se iniciarán las gestiones para la solicitud correspondiente.

Las personas encargadas de entablarlas segun me manifiestan, se proponen aducir como razon para que permitan desembarcar á los refugiados en los buques de guerra portugueses, que éstos no son prisioneros de guerra sinó emigrados políticos que han buscado y encontrado asilo en aquellas naves, agregándose que estos hállanse en aguas argentinas, y los que vienen á bordo en calidad de pasajeros, están sometidos á las leyes y autoridades de nuestro país.

Esta consideracion unida á otros motivos de humanidad por las malas condiciones en que tendrian que navegar con tan escaso espacio para tanta gente, esperan será atendida por el gobierno argentino.

Cuando ayer tarde se me informaba de estos propósitos, ignoraban los caballeros brasileros que la cuestion estaba resuelta en sentido contrario, a consecuencia de las gestiones practicadas á nombre del gobierno por el ministro de Portugal conde de Faria.

La Legacion Portuguesa solicitó del ministro de relaciones exteriores, de conformidad con instrucciones que habia recibido del Gabinete de Lisboa, que no permitiera desembarcar en territorio argentino á los asilados en el *Mindello* y en el *Affonso d'Alburquerque*, los cuales deben ser conducidos á Portugal para desembarcarlos allí, segun órdenes trasmitidas á los comandantes de esos dos buques.

Como estos barcos necesitan reparar averías de alguna consideracion, probable será pues que las reparaciones se lleven á efecto aprovechando los dias de cuarentena.

Los refugiados brasileños cumplirán á bordo el mayor tiempo de cuarentena hasta emprender viaje á Portugal.

De parte del gobierno del mariscal Peixoto no habiase hecho al nuestro hasta ayer peticion de ninguna clase, pero es de presumir que la formulada por el gabinete de Lisboa, obedezca á negociaciones pendientes entre las cancillerías brasileña y portuguesa, con motivo de la negativa de la primera á entregar los refugiados cuando la salida posterior de los buques de la bahía de Rio Janeiro.

Es indudable que la solicitud del Gobierno de Portugal para que el nuestro no permita desembarcar á los revolucionarios brasileños en territorio argentino, apóyase en que éstos hállanse sometidos á la autoridad de la nacion que habia proporcionado asilo en los buques de guerra. *—El corresponsal.*

Nombramiento de maestros—La señora Josefina Arriaga de Vidal ha sido nombrada maestra de la escuela rural núm. 35 del departamento de Canelones, en carácter interino.

—El señor Tomás Barboza ha sido nombrado director de la Escuela Rural núm. 16 del departamento de San José, en carácter de interinidad.

—El señor Vicente Dominguez ha sido nombrado ayudante interino de la escuela de 2.º grado núm. 1 del departamento de San José.

—La señora Eugenia C. de Cedrez ha sido nombrada directora interina de la Escuela Rural núm. 6 del departamento de San José.

—El señor Eduardo Piriz ha sido nombrado maestro interino de la escuela rural núm. 14 del departamento del Durazno.

Erratas—En un suelto aparecido ayer bajo el epígrafe de «Asuntos brasileros» hay que hacer las siguientes salvedades:

Donde dice «y despreciando tambien las mentiras y el aire de importancia ó de seguridad que se atribuye el articulista» debe leerse: «y despreciando las invectivas y el aire de importancia y superioridad que se atribuye, etc.»

Mas adelante en vez de «timbre de honor» debe leerse «hombre de honor.»

Renuncia aceptada—Le ha sido aceptada por la Superioridad la renuncia que del cargo de ayudante de la escuela de primer grado núm. 5 de esta capital, presentó la señorita Dolores Suarez é Insaurraga.

—Tambien les han sido aceptadas las renuncias que han elevado el señor Manuel Feijó y la señorita Rosa Montes de Oca del cargo de maestro de la escuela rural núm. 11 del departamento de Paysandú el primero y de ayudante de la de primer grado núm. 5 del mismo departamento, la última.

—Ha sido aceptada la renuncia que presentó la señorita Jacinta Echeparre del cargo de maestra de la Escuela Rural núm. 38 del departamento de Canelones.

—Tambien ha sido aceptada la que elevó la señorita Dolores Belzeguy del cargo de ayudante de la escuela de 3er. grado número 6 de esta capital, siendo nombrada en su reemplazo, la señorita Eugenia Platero.

Heridos—La Comisaría de Ordenes, remitió al Hospital de Caridad á la célebre Soledad Varela, con herida lacero contusa del cuero cabelludo. La del Sud, á la mujer Delfina Rodriguez, con herida incisa de la region infra clavicular derecha, dorsal de la mano izquierda y contusa del cuero cabelludo. La 3.ª seccion de policía á Tomás Bayas, oriental, escribiente, con heridas cortantes de las regiones malar izquierda y parte anterior inferior del izquierdo del mismo lado.

Telegrama sanitario—Buenos Aires, 30.—El inspector doctor Cardalda á bordo de la corbeta de guerra *Mindello*, elevó ayer al Departamento de Higiene el informe sobre el estado higiénico y sanitario del mencionado buque. Dice que el estado higiénico del navío deja mucho que desear á causa del excesivo número de pasajeros que conduce en condiciones excepcionales, la mayor parte carecen de ropas, se ven obligados por carecer de camas á dormir sobre cubierta y aun en los botes cubiertos solamente por toldos del mismo buque. No obstante, el estado sanitario es relativamente, bueno no habiendo ningun caso de enfermedad infecciosa. Los nuevos enfermos que se asisten son 5 heridos en las luchas habidas en la bahía de Rio.

Durante la permanencia en aquel puerto, la *Mindello* tuvo tres enfermos de fiebre amarilla que fueron desembarcados y trasladados al hospital de la ciudad de Rio.

El comandante declaró no haber tenido ningun otro caso de fiebre amarilla desde el dia 8 hasta la fecha.

Agrega el citado facultativo que no puede hacer la desinfeccion del buque y pasajeros sin que estos sean trasladados al lazareto, pues la aglomeracion de gente es grande y el navío carece de aparatos de desinfeccion. En los demás buques cuarentenarios no ha ocurrido novedad. Unicamente en el *Affonso D' Alburquerque* hay un enfermo grave de tuberculosis que se supone tenga desenlace fatal.

Segun telegramas recibidos ayer en el Departamento de Higiene del encargado del consulado argentino en Rio, los dias 23, 24, 25, 26 y 27 del actual ocurrieron allí 59, 58, 46, 77 y 51 defunciones de fiebre amarilla.

Licencia otorgada—Se ha concedido seis meses de licencia á la ayudante de la escuela de primer grado número 1 del departamento de San José, señorita Vicente Varela.

Creacion de ayudantía—Se ha autorizado á la Comision de Instruccion Primaria de Maldonado, para crear una ayudantía para la escuela de primer grado núm. 1 de dicho departamento.

El crucero 25 de Mayo—MAL ESTADO DEL CASCO—Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

Lo primero que llama la atencion del que visita al crucero *25 de Mayo*, es el cuidadoso celo de su comandante, pues todo brilla á bordo con el brillo del mas prolijo aseo y los diferentes servicios demuestran la excelente disciplina que allí se mantiene.

Desgraciadamente, toda esta consagracion no impide que el hermoso crucero esté en peligro de perderse, sin que las autoridades superiores de la marina hayan tomado ninguna medida para evitarlo.

Se sabe que al salir del dique Cibils en Montevideo el crucero se abrió un rumbo de diez metros bajo la quilla y frente á las calderas, habiéndoselo tapado á la ligera con trozos de madera y cemento portland para impedir la entrada de agua, que sin embargo hay que baldear frecuentemente.

Por otra parte, el casco ha comenzado á picarse y hace falta aplicarle forro de madera para evitar un mayor deterioro.

Pero, como ya se ha dicho, estas composturas se van postergando hasta que ocurra algun accidente que cueste mucho dinero y tal vez la pérdida total del barco. Así como está, el crucero no podria salir á la mar sin grave riesgo.

Traslacion—La señorita Sara Cambiaso, ha sido trasladada en su carácter de ayudante de la escuela de primer grado núm. 11 de esta capital, á la de igual categoría núm. 10, siendo nombrada para sustituir la primera, la señorita Dolores Viña.

—El señor F. Güice, maestro de la Escuela Rural núm. 16 del departamento de San José, ha sido trasladado á la de igual categoría núm. 12 del mismo departamento.

El incidente de Hormiguero—Ha quedado completamente solucionado el incidente motivado por el atropello que cometió en puerto Hormiguero una lancha de la escuadrilla brasileña del Alto Uruguay, aun cuando el plenipotenciario de aquella nacion no ha firmado todavía el acta que debe quedar archivada en el departamento de relaciones exteriores, dando debida satisfaccion al gobierno argentino.

Movimiento judicial—El Juzgado Letrado Departamental de Rivera, ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crímen en turno, la causa que se sigue con motivo de la muerte de Fermina Melo de Olivera, hecho ocurrido en el paraje denominado Amarillo, sexta seccion de aquel departamento, el dia 6 de Setiembre del año próximo pasado.

—Hoy á las 2 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de primer turno, el proceso seguido contra el procesado Fernando Ferreira, preso en la Cárcel Penitenciaria acusado de la muerte de Francisco Bonilla.

—Publicamos á continuacion la acusacion del Ministerio Público:

Señor juez letrado del Crímen: —El fiscal que suscribe, deduciendo acusacion, á V. S. dice: Que de este sumario resulta probado:

Primero: Que el dia treinta de Junio del año mil ochocientos noventa y tres, en Santa Lucía, departamento de Minas, el prevenido Fernando Ferreyra tuvo un cambio de palabras con su padre político Francisco Bonilla.

Segundo: Que habiendo sacado éste una pistola fué agredido por Ferreira que le dió muerte infiriéndolo con un puñal 8 heridas, 4 de las cuales eran necesariamente mortales.

En autos existen presunciones de que no hubo alegacion alguna entre Francisco Bonilla y el prevenido Ferreira y que Bonilla sacó la pistola para defenderse de la injusta agresion de Ferreira, en cuyo caso éste hubiera cometido un homicidio aleve, pero estas presunciones no forman prueba suficiente siendo por lo tanto necesario admitir como verídica la declaracion del reo.

Por lo expuesto, Fernando Ferreira es reo del delito de homicidio en exceso de defensa con la circunstancia agravante nacida del parentesco que lo ligaba á la víctima y la atenuante de haberse presentado voluntariamente á la autoridad confesando su delito y atento á lo dispuesto por los artículos 317, 318, 331 inciso tercero y 71 del Código Penal, á V. S. pido quiera condenarlo á la pena de nueve años de Penitenciaría y demás prestaciones legales.—*Enrique Platero.*

Componen el tribunal, como titulares los señores jurados don Juan A. Arteaga, don Oscar Arteaga, don Florentino Berro y don Custodio Nogueira, y como suplentes, los señores don Agustin Villazio, Estanislao Gonzalez, don Luis Peñero y don Cárlos Cafferata.

—El procesado José García Rey, preso en la cárcel Correccional acusado conjuntamente con Genaro Varela por peleas y heridas, se ha presentado al señor juez letrado del Crímen de segundo turno, solicitando su libertad provisional bajo caucion juratoria, habiéndose dado vista de esta peticion al señor fiscal del Crímen de segundo turno.

—El Juzgado Letrado Departamental de Rivera, ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de primer turno, el proceso que se sigue con motivo de la muerte de Constantino Porto, cuyo hecho tuvo lugar en el paraje denominado Corrales, quinta seccion de aquel departamento, el dia 5 de Noviembre del año próximo pasado.

—El procesado Pedro Silva y Acosta preso en la cárcel Penitenciaría, acusado de heridas inferidas á Ramon Diaz, se ha presentado al señor juez letrado del Crímen de segundo turno, solicitando su libertad bajo caucion juratoria habiéndose dado vista de esta peticion al señor fiscal del Crímen de segundo turno.

Cese y nombramiento—La señorita Elvira Aguirre ha cesado en el cargo de ayudante de la escuela de primer grado núm. 1 de San Fructuoso, habiendo sido nombrada para desempeñar ese cargo en carácter interino, la señorita Celina Sansevé.

Comision de Cuentas—Ayer se reunió la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo y quedó nombrado presidente el senador don Alcides Montero y secretario el diputado don Héctor G. Lacueva.

Dos vacantes que habia en la Contaduría dieron motivo para el ascenso de los empleados, y los puestos siguientes fueron ocupados por don José Uhagon y don J. Puig y Maciel.

Nuestros lobos marinos—El señor Pintos Marquez es autor de las siguientes noticias, referentes á nuestra isla de Lobos y otras de Maldonado y Rocha:

Los focideos viven en familia: el macho posee siempre varias hembras, que custodia y hace respetar aun con peligro de su vida. Solo permanecen en tierra en determinadas circunstancias, y muy particularmente en la época del celo y durante la juventud, que es cuando las madres con prolijo anhelo enseñan á su progenie á nadar, llevándolos sobre el lomo hasta tanto los lobeznos se emancipan, declarándose insignes nadadores.

En el agua se mueven con rapidez y desenvoltura, mientras que fuera de ella son torpes y pesados. No pueden avanzar sino de un modo original: se arrastran como ciertas orugas; arquean el lomo; se apoyan sobre el vientre sirviéndose ligeramente de las extremidades, y alargan con prontitud el cuerpo. En las horas de sol salen á la costa á calentarse; pero á la primera señal de peligro se apresuran á buscar refugio en el agua, donde desarrollan una fuerza de traccion extraordinaria.

En cuanto á sus sentidos, el oido es excelente, aunque se halle apenas indicado el pabellon de la oreja; la vista y el olfato son menos perfectos. La voz es ronca, teniendo muchas veces analogía con la del perro, recordando en otros casos el mugido del buey.

Cuando se les asusta de alguna manera estando en tierra, tiemblan como azogados, lanzando al aire profundos suspiros; sin embargo de lo dicho, si se les persigue cerrándoles la salida, adoptan una actitud de defensa que intimida al hombre mas valiente: se yerguen sobre la parte posterior del cuerpo y abren la enorme boca, dejando ver sus largos y filosos colmillos, á la vez que dan un alarido horrible de desesperacion.

Estos animales tragan piedras, segun unos para abrir el apetito, y segun otros para facilitar la digestion; existiendo tambien la creencia, no mal fundada, de que les es necesario ese lastre para sus zambullidas y correrías bajo la superficie de las aguas. Sea lo que fuere, el caso es que el hecho se produce. Rara vez se les encuentran dentro del estómago sustancias alimenticias sin digerir, atribuyéndoseles por esta circunstancia una digestion rapidísima.

Para terminar la ligera descripcion de los usos y costumbres de los referidos pinnípedos, diremos que tienen sus preferencias marcadas por la temperatura media: al comenzar la estacion de los fríos, huyen del polo en direccion á nuestras islas; y en llegando los calores á éstas, corren nuevamente á la region polar.

∴

No deja de tener su originalidad la manera cómo se les caza: En una planicie inmediata á la costa, y donde los lobos acostumbran á pasar las horas del sol, existe un corral, cuya portera queda frente al mar. Una vez que en la gran plaza se encuentran reunidos los lobos en un número suficiente que merezca producir el escándalo de la matanza, que ha de ahuyentar por varios dias á los que escapen del palo certero de los loberos, estos con mucho sigilo y tomando en cuenta la direccion del viento para no ser sentidos, llegan á la orilla del agua, cerrándoles así la salida.

Comienzan entonces los *faeneros* á dar grandes gritos; asustando de tal manera á los sorprendidos lobos, que, atropellándose unos á los otros, huyen precipitadamente, tanto cuanto les es posible, por el camino que se les deja expedito, entran como ovejas al corral, donde se los mata con gruesos y pesados garrotes.

Despues de quitadas las pieles, que se salan y así se remiten á Inglaterra, se troza la carne llevándola á grandes tachos para la extraccion del aceite, usando como combustible sus propios huesos.

Nombramientos de comisiones de Instruccion Primaria—La Junta Económico Administrativa del departamento de la Colonia ha nombrado á las siguientes personas, para constituir la Comision de Instruccion Primaria de dicho departamento:

Presidente, José M. Martinez; vocales, doctor José Pouy Cardonés, don Vicente Saenz y don Dionisio Gutierrez.

—La Junta de Minas ha designado para componer la Comision Departamental de I. Primaria á las siguientes personas:

Presidente, don J. M. Silveira; vocales, don Juan R. Alvarez, don Antonio Cabrera y don Isidro Escudero.

El comandante Moraga—Encuéntrase en Buenos Aires este antiguo marino chileno y últimamente jefe de la escuadrilla torpedera del mariscal Peixoto.

El capitan Cárlos E. Moraga entró muy jóven á la marina chilena, tomando parte en la guerra con España en 1866.

En 1879 ingresó de nuevo en la marina de su país y se distinguió tanto que en 1880 se le dió el mando de un nuevo crucero, el *Angamos*, con el cual concurrió poderosamente en los combates en aguas peruanas. El cañon grande del *Angamos*, apuntado por Moraga, que es un artillero de primera clase, dió mucho que hablar en la bahía del Callao durante los doce meses transcurridos desde Enero de 1880 hasta Enero del año siguiente, cuando se rindieron aquellos fuertes.

Con estos antecedentes no es de extrañar que el presidente Balmaceda confiara á Moraga el mando de la escuadrilla fiel á su gobierno, logrando dicho jefe mantener en una actividad constante á la escuadra rebelde y echarle á pique su nave almirante el *Blanco Encalada*, el 23 de Abril de 1891. Aun habria hecho mucho mas si Balmaceda se lo hubiese ordenado; pero despues de lo del *Blanco* las órdenes dadas á Moraga se limitaban por lo general á infundir el pánico en la escuadra contraria, sin hacer ataques serios como el del *Blanco*.

Como se sabe, Moraga y sus compañeros se vieron obligados á renunciar los puestos que ocupaban en la escuadrilla florianista, siendo del dominio público las causas que motivaron dicho paso.

Al interrogar sobre este asunto al señor Moraga excusó contestar, pues, segun aseguró, le obligaban motivos de delicadeza á no hacer pública cosa alguna sobre dicha campaña marítima.

El señor Moraga, á quien acompaña su hijo el guardia marina señor Cárlos 2.º Moraga, partirá para Chile dentro de pocos dias.

¿Voluntarios?—Uno de nuestros *reporters* que asistió á la Estacion en la mañana de ayer á la hora de salir el tren, vió que un capitan de uno de los cuerpos de la guarnicion de Montevideo acompañado de un sargento, hacia embarcar cuatro mozos pertenecientes á la urbana de esta capital.

Picada, como era natural, la curiosidad del reporter, trató él de conseguir mas detalles sobre el viaje de aquellos ciudadanos y obtuvo los siguientes:

Que por órden superior eran enviados los individuos referidos para ingresar en un batallon.

Que dichos individuos prestaban aquí servicio voluntario y que voluntariamente y por contrato s

habian comprometido á continuar sirviendo en la capital.

Que el capitan que llevaba á los referidos era apellidado Arenas.

Como nuestro informante viera, á la partida del tren, una mujer que lloraba en el anden por el alejamiento de las personas que nos ocupan, se le arrimó pidiéndole datos, negándose la interpelada á dar la mas mínima explicacion.

Luego, para poder hablar sobre lo ocurrido con mayor precision, inquirimos informes de la Jefatura relativos al envío de los ex soldados de la urbana, y allí se nos contestó que era ordenado por la autoridad superior.

Igualmente nos fué imposible averiguar el nombre de aquellos «pasajeros», quedándonos la duda de si son ó no voluntarios.

No obstante los inútiles esfuerzos realizados hasta el momento, en el sentido manifestado, trataremos de despejar la incógnita, para el número próximo.

Y á quien tenga datos al respecto se los agradeceremos.—*(El Pueblo de San José)*

Una partida de «Foot Ball»—El solo anuncio de que los colegios *Yale* y *Princeton* prometian librar en Nueva York una batalla campal en el juego de *Foot Ball* último, produjo recientemente extrema excitacion en toda la metrópoli. Las acaloradas discusiones sobre las probabilidades de cada partido, las apuestas por el triunfo, la llegada triunfal de los combatientes venidos de Boston y de New Jersey, fueron aumentando la fiebre; y por último, el espectáculo mismo, estupendo, grandioso, épico, ha producido el delirio.

Las tiendas de moda han estado decoradas durante la quincena de las vísperas con los colores de ambos Colegios, el azul por *Yale*, el anaranjado y negro por *Princeton*. Las mujeres elegantes, y las que quisieran serlo, y hasta las que no lo podrían aunque lo quisieran, han llevado en sus vestidos cintas de aquellos bélicos matices.

Cincuenta mil almas, concurrieron á la planicie de Manhattan, y llenaron las localidades del circo, empavesado con los colores de los jóvenes atletas. Estos, separados en dos gloriosas divisiones, llegaron en carretelas descubiertas, precedidos de músicas, vestidos de mallas como los gladiadores de teatro, *Yale* con medias, polainas ó pantorrillas azules; *Princeton* con pantorrillas listadas de amarillo y negro como los suizos del Papa.

Ya los combatientes se acomodan para comenzar el torneo. Si no fuese por las barreras que los separan del público, cuarenta mil brazos vestidos de ajamonadas mangas de seda, terciopelo y pieles, correrian á darles el apreton de Venus para embravecer á Marte.

Ya se mueven, ya se agitan las bolas enormes y elásticas. *Yale*, orgulloso de sus cuatro años de sucesivos triunfos, se tiene por invencible, y con fiereza de tribu exaltada al adivinar la proximidad de la sangre, prorrumpe en su ininteligible coro de guerra adaptado del griego, con pausas y cadencias montaraces.

«Brac-a coax-coax
Brac a coax-coax
¡Whoo-up-Whoo-up!
¡Hullabulleo! ¡Ya-a le!»

Los de *Princeton*, los que á sí mismos se llaman *tigres*, rompen á rugir su conocido canto bravío:

«¡Hurrah! ¡Hurrah! ¡Hurrah!
¡Tigers, s-s-s, boom, ah!
¡Hoble, goble, hoble, globe, s s s boom, ha!»

La partida comienza, la bola salta por el aire arrojada por catapúlteos puntapiés; los atletas se acometen con furia; las bellas mujeres, las madres mismas y las hermanas de aquellos valientes que van á regar la arena con hilos de su sangre y con pedazos de su propia carne, por disputarse un vejigon de goma, los excitan con hurras y aplausos. Y los hermosos jóvenes se embisten, se atropellan, se acogotan se magullan, se descuadrilan, se desorejan, se desnarigan y se matan.

¡Princeton ha vencido á Yale! Los cirujanos se llevan al hospital á los heridos y contusos; cincuenta mil almas, entre ellas las adorables mujeres que en un sarao se desmayan con el olor de las flores, y allí se nutren con el olor de sangre estallan en un hurra formidable, ensordecedor y salvaje.

¡Silencio! No hay que hablar de la barbaridad española. En la corrida de toros se destripan brutos; en el *Foot ball* se destrozan los hombres, la juventud decente y estudiosa, como si fueran rabiosos canes ó asnos hidrófobos.

No hace dos semanas que una madre ponia con sus propias manos las cintas y el vestido de gladiador á su hijo único, dándole el beso de la espartana para animarle á vencer; y horas mas tarde se lo trajeron en una camilla convertido en cadáver. Los atletas del bando contrario le habian partido los riñones. *—N. Bolet Peraza.*

Los filibusteros—Paris, Febrero 25.—El *Filibustero* de la Opera Cómica ¿hará al fin buenas presas, es decir, dará buenas entradas? A pesar de la acogida cortés que se hizo la primera noche al compositor ruso César Cui, general y músico, el público está aún un poco indeciso. Era arriesgada tentativa la de poner en música, en su integridad, la obra de Richepin, representada cinco años ha en la Comedia Francesa ¿La empresa será simplemente honrosa?

Sabido es que ese drama es de carácter muy íntimo. No faltarían argumentos al escritor que quisiese evocar en el teatro las proezas de los verdaderos filibusteros, de esos aventureros asombrosos que, en el siglo XVII, hicieron tan arriesgada guerra en los mares de las Antillas.

Fué un período extraordinario. No era siempre el patriotismo el único móvil á que obedecian aquellos corsarios, y la lucha de sus naves contra las inglesas ó españolas no tenia siempre un fin muy elevado; pero qué prodigios de audacia, los realizados por aquellos rudos marinos que iban á caza del enemigo de entonces! Los españoles, nuestros amigos de ahora, eran, sobre todo en aquel tiempo, nuestros adversarios, muy temibles por cierto.

Existe, cerca de aquellas curiosas expediciones, el testimonio de un hombre que tomó parte en ellas. El caso es raro, porque los filibusteros generalmente sabian servirse mejor del hacha de abordaje que de la pluma.

Pero ese filibustero, (Exmelin, que habia estudiado en Paris la medicina y la cirugía, cometió la calaverada, despues de haber llevado una existencia borrascosa, de lanzarse á aquella nueva vida de hazares y peligros que le encantaban. ¡Con qué entusiasmo hablaba del «genio» de los filibusteros!

Cuenta cómo quince ó veinte hombres determinados se asociaban, sin más bienes que sus fusiles y su mal barco, con el cual se apoderaban de otro mayor, que servíales, á su vez, para tomar otro más grande, del cual iban á servirse en adelante.

(Exmélin ha conservado el texto de algunos convenios estipulados entre aquellos aventureros. Elegian un capitan y reglamentaban de antemano las indemnizaciones á que tenian derecho los heridos y los inutilizados. Y es que en las acciones, nadie eludía el peligro. La marinería se asociaba tambien dos á dos, á fin de que el uno cuidase al otro en el caso de que cayese enfermo ó fuese herido. Hacian testamento, en virtud del cual los bienes del que moria pasaban al superviviente.

Se estipulaba que el que descubriese la presa fuese recompensado con cien escudos. La pérdida de la mano derecha daba derecho á una indemnizacion de 200 escudos; la pérdida de los dos ojos, á 300 escudos, etc.

Una vez convenidas estas condiciones que eran siempre rigurosamente observadas por aquellos hombres tan poco escrupulosos en muchas otras cosas, ya no deseaba más que pelear.

Uno de los filibusteros más célebres fué Pierre Legrand, de Dieppe, que conoció todos los extremos humanos; la fortuna más asombrosa y la miseria más negra. El fué quien atacó una vez, con un mal barco de cuatro cañones tripulado por 20 hombres, á una fragata inglesa.

El buque de Legrand hacia agua; iba á sumergirse infaliblemente dentro de dos ó tres dias, cuando el vigía gritó desde el palo que divisaba un navío, pero que parecia demasiado grande.

—¡Mejor!—contestó la tripulacion.—Así será mayor la presa.

Hicieron vela contra él: pero al llegar cerca, vacilaron. ¡Cómo era posible apoderarse de aquel soberbio y poderoso navío!

—¡Bah!—dijo Pierre Legrand—los tripulantes de la fragata no pueden sospechar que una embarcacion tan pequeña y miserable como la nuestra, pueda intentar atacarlos.

No habrán tomado precaucion ninguna. Saltemos á bordo. Apoderémonos de la cámara del capitan y del polvorin. Yo respondo el resultado.

Juraron seguirle, pero Legrand echó su embarcacion á pique en el momento en que sus hombres saltaban á bordo de la fragata. No habia más alternativa que vencer ó morir.

Sorprendidos, los ingleses, entregaron su navío.

Otro filibustero, Nau, realizó empresas no menos temerarias.

Esos rasgos de valor no inclinan á ser indulgentes con los extravíos que aquellos maravillosos marinos cometian despues de la victoria.

Nau llegó á encontrarse al frente de una verdadera flota, realizando increibles viajes. Luego tuvo reveses de fortuna y muchos de los hombres le abandonaron; un dia estuvo á punto de morirse de hambre con un cargamento de oro.

¡Contrastes de aquella temeraria existencia! Volvió á ser poderoso; reanudó sus proezas, y pereció miserablemente, á manos de los indios caribes que le sorprendieron, lo descuartizaron y se lo comieron.

Exmelin tenia razon cuando decia: «No dudo que entre los que lean mi historia, habrá algunos incrédulos, pero en la vida de los filibusteros, todo es extraordinario.»

La imaginacion apenas concibe, en efecto, todas las aventuras de aquellos hombres de hierro que á nada cedian; sin embargo, son muy auténticas.

Podríamos citar á Alejandro *Brazo de hierro*, menos enamorado de la gloria que del beneficio, y que, no obstante, era un héroe épico; al capitan Montalban, que estuvo largos años prisionero entre los indios; á Laurent, que se apoderó de Veracruz con cien hombres y se mantuvo en él tres dias.

¿Era sólo el afan del botin lo que arrojaba á los filibusteros á semejantes aventuras? La idea constante del peligro les proporcionaba un raro placer.

Firmada la paz con los españoles, se quiso poner coto á las hazañas de los filibusteros. Pero no era fácil. Negáronse á ser tratados al igual de marineros ordinarios; querian que les pagasen sus servicios. Por fin hubo arreglos que les dieron una semi satisfaccion. La mayor parte de aquellos *Hermanos de la costa* se retiraron á la Jamaica.

No hay historia mas dramática ni mas movida que la de los filibusteros que han dejado, al menos como marinos, una fama asombrosa.—*Paul Ginisty.*

En catorce años—«Despues de Barth, ningun europeo ó cristiano habia conseguido ver Tombuctú, y por ese motivo el dia en que vi delante de mí las casas de esta ciudad, fué para mí un gran dia, y me causó una solemne satisfaccion...»

¿Quién hablaba así? El viajero aleman Oskar Lenz... Desde entonces han transcurrido doce años. Tombuctú era todavía la ciudad misteriosa, poco menos que impenetrable y hoy que acaba de entrar en ella una columna francesa, ya no hay misterio que subsista.

El acontecimiento puede discutirse bajo el punto de vista político, pero lo que ha hecho con un puñado de hombres el coronel Bonnier, no deja de ser sorprendente por lo arriesgado.

Los tenientes Caron y Jaime, el uno en 1887 y el otro en 1890, habían únicamente anhelado ante Kabara y Kornimé, los puertos de Tombuctú, á unos 15 kilómetros de la ciudad. Pero estos 15 kilómetros están ocupados por los terribles tuaregs, tremendos adversarios.

Sean cuales fueren las consecuencias de la ocupacion de Tombuctú por la columna Bonnier, la grande obra de penetracion del Sudan queda terminada. ¡Cuánto camino andado! ¡Qué empresa la realizada! La idea de la ocupacion del Sudan pertenece al general Faidherbe y remonta á 1863, época en que éste era gobernador del Senegal. Pero la idea durmió hasta 1879. Entonces fueron estudiados los proyectos de Faidherbe, y entraron en el período de la realizacion.

Llegar al alto Niger fué la precaucion inmediata, y se procedió tan eprisa que la primera campaña de 1880-81 se emprendió con insuficiente preparacion.

Desde entonces cada año se ha realizado una nueva campaña, construyéndose cada vez fuertes mas avanzados, y sometiéndose nuevas regiones á nuestra influencia.

Debemos desear, sin dejar de tomar grandes precauciones, que la paz reine en adelante en esa colonia, á la cual se ha dado su autonomía, hace ya dos años, y donde á las operaciones militares han seguido fecundos trabajos.

Pero no es posible olvidar que estas operaciones, llenas de dificultades, han sido fecundas en admirables hechos de armas, que prueban la constancia, la energía y el valor de nuestros soldados, peleando siempre en un clima mortífero con un enemigo numeroso.

Podemos vanagloriarnos de las campañas del Sudan. Conocidas son en sus grandes líneas, y se sabe lo que se debe á los comandantes de esas expediciones, los Borgnie-Desbordes, los Gallieni, los Boilléve, los Combes, los Archinard, los Frey, etc. Pero las asombrosas proezas de esas expediciones son casi desconocidas del público. ¡Se batian tan lejos! Y además, ¡durante los primeros años, la atencion era tan absorbida por la guerra del Tonkin!...

Sin embargo, los anales de esas luchas son verdaderamente gloriosos. No es justo que queden ignorados los nombres de tantos héroes como allí cayeron.

Imagináos el puñado de hombres que formaban las columnas. En la primera campaña, el coronel Borgnie Desbordes sólo tenia á su disposicion 424 combatientes. Y el enemigo no era solamente la multitud de guerreros contra los cuales iban á batirse; era, además, la fiebre, la terrible fiebre que tantas víctimas causaba.

En la segunda, donde habia que luchar contra las masas innumerables de Samory, el efectivo combatiente era aún menor: 349 hombres.

Siempre fué con menos de mil soldados con los que las columnas han avanzado en aquel país desconocido y hostil, y domado y pacificado inmensas regiones. Esos puñados de héroes hallábanse verdaderamente perdidos en plena Africa.

¡Qué de páginas soberbias en el transcurso de esos trece años de batalla!

Por ejemplo, en la toma de la fortaleza de Gubenko, fué diezmado el efectivo.

Aquella madriguera de bandidos parecia inexpugnable. Fué al asalto y con arma blanca, por falta de municiones, que nuestras tropas se apoderaron de ella. Allí se distinguió por primera vez Archinard, entonces capitan, que habia de hacer allí toda su carrera.

¿Y la batalla de Verja-ko, que duró tres dias, luchando 250 hombres contra 5.000? ¿Y el asalto de Daba, donde el comandante Combes plantó la bandera francesa sobre el fuerte, en medio de los fanáticos que le rodeaban?

Pero ¡cuántos muertos en cada accion, cuántas víctimas, cuyos nombres es muy triste que no se hayan rodeado del prestigio de que han gozado otros!

¿Cómo no se ha levantado ya un monumento en honor de esos héroes de nuestras guerras coloniales donde estén inscritos sus nombres como admirables ejemplos? Tenemos una deuda que pagar á su memoria.—*Paul Ginisty.*—Paris, Febrero 23.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 17; militares, 3; mujeres, 9; total: 29. Orientales, 19; españoles, 4; italianos, 4; peruanos, 1; griegos, 1; total: 29. Salieron de alta:—Civiles, 2; mujeres, 1; total: 3.—Orientales, 1; españoles, 1; italianos, 1; total: 3.

Existencia de enfermos hoy 30:—Civiles, 290; militares, 45; mujeres, 97; total: 432.

Pasajeros—Llegados hoy por el *Eolo:*

De Buenos Aires—R. y M. Glavay, B. Elizalde, P. Faued, F. Borner, G. Michelson, M. y A. Ocampo, H. Lucher, A. Villegas, T. Grein, J. y L. Helker, R. Mendoza, M. Delfino, J. Laurier, M. Fernandez, J. Basos, A. Zúñiga, B. Calsted, F. Albarracin, F. Reyes, B. Garcia, L. Lattchi, J. Garcia, M. Paz, M. Vivo, M. Orueta, L. Gonzalez, C. Bernigotti, A. Lertora, J. Traba, C. Invernizia, B. Cabanini, G. Bernigatti, G. Cogullo, M. Zabaleta, M. Kaen, J. Cabalde, M. Soto, J. Miralella, J. Casoni, M. Franciscani, J. Vivande, P. Peyran, J. Cañada, M. Gazollo, D. Angressani, V. Lodo, L. Cassani, J. Manciquelli, J. Franco, F. Basco, P. Ocaste, M. Abella, J. Simon, I. Prado, J. Jorge, A. Tarassani, I. Fernandez, B. Defetu, J. Salacoy, M. Estaño, M. Estapé, A. Thompson, I. Guardiola, I. Moscharnella, J. Laborde, J. Florida, A. Pagani, E. Velasco, F. Surt, F. Vera, J. Rocha, J. y M. Pita, L. Pita, M. Furest.

Llegados por el *Comercio:*

Del Salto—C. Charrier, M. Bita, N. Manica.

De Mercedes—P. Galarza, E. Espinosa, I. Gimenez.

De Buenos Aires—R. Cabaza, F. Dagnino, E. Rodriguez, P. Irigoyen, F. y L. Mariano.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el *Eolo:*

De Buenos Aires—á B. Tejada, 2.000 $ moneda argentina; á L. B. Supervielle 4.000 $ oro.

Llegado por el *Comercio:*

Del Salto—á Farini é hijos, 280 $; á B. Tejada, 300 $.

De Buenos Aires—á B. Tejada, 368 $.

Telégrafo Oriental—Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58 perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

LA CIENCIA RECREATIVA

Diferentes maneras de hacer flotar en el agua una aguja ó un alfiler.—Brújula económica

Si se vierte una gota de agua sobre un vidrio plano, la gota se extiende; se se vierte una gota de mercurio, no se extiende; sino que se conserva en forma esférica; sencillos fenómenos de adherencia, debidos á que el agua moja al vidrio y el mercurio no.

A una aguja ó á un alfiler bien secos, el agua les moja, pero con menor adherencia, muchísimos menor que al vidrio; pues bien, supongamos que se logra colocar uno de esos objetos sobre la superficie del agua con tal habilidad que los moje lo menos posible; lo que sucederá entonces es que esta falta de adherencia dará al agua por ambos lados del alfiler una forma convexa, y que desalojando un volúmen de agua suficiente, se conseguirá ponerlo á flote, como si pesara menos que el líquido, como si fuera una pajita, por ejemplo.

Esa habilidad consigue hacer flotar, no sólo las agujas y alfileres comunes, sino los de mayor tamaño.

Ahora bien: ¿cómo se consigue lograr tal habilidad? Con un poco de paciencia, repitiendo las experiencias que están representadas en las cuatro partes de nuestra lámina.

Primer procedimiento. Suspendiendo el alfiler ó la aguja con dos hebras cortas de hilo, que se retirarán ó levantarán suavemente en cuanto la aguja flote. Es preciso tener cuidado, al retirar las hebras, que éstas no toquen á la aguja.

Segundo. Tómese el alfiler por la punta y déjesele caer sobre el agua cuando su imágen coincida en la vertical exactamente con él. Este método requiere un pulso muy seguro.

Tercero. Póngase el alfiler sobre el extremo de un tenedor é introdúzcase ésta en el agua, levantándolo después suavemente en posicion vertical hasta que aquél flote.

Cuarto. El mas seguro y fácil es éste: se coloca sobre el agua un papel de cigarro, y después encima el alfiler. Al cabo de pocos segundos, el papel, humedecido, se hunde, y el alfiler queda á flote.

Por este medio del papel se consigue asimismo poner á flote algunas monedas.

Adquirida ya la práctica, puede construirse una brújula muy exacta y económica. Al efecto, si con un imán imanamos la punta de la aguja que se va á poner á flote, veremos que en cuanto esté sobre el agua gira, colocándose la punta imanada en direccion al Norte.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 30 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 29

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	17.50 c/una	
13 idem idem	17.60	»

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana	42.20	%
2,350 » al contado	42.20	»

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Billetes Banco Nacional

1,000 $ al contado	43	%

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario,	4.43.
»	comercial,	4.46.
» Italia	bancario,	6.20.
»	comercial,	nominal.
» Lóndres	bancario,	52.
»	comercial,	52 1/4.
» Francia	bancario,	5.42 á 43.
»	comercial,	5.47 á 50.
» Amberes	bancario,	5.43.
»	comercial,	5.51.
» Rio Janeiro	bancario,	25.400.
»	comercial,	nominal.
» Buenos Aires	bancario,	1/16 %. descuento
»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 %.
» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 9.927,44 para el servicio de la Deuda Consolidad.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Marzo 30 (1 p. m.)

ORO

1.ª RUEDA

Apertura. . . 352 | Clausura. . . 353.80

Frutos de barraca

De uno de los depósitos particulares se han vendido 26,460 kilos lana de Piedra Alta á $ 2.10 los 10 kilos.

—En los depósitos del Ferrocarril Central y Feria:

3500 kilos lana del Durazno á $ 2 10 los 10 kilos.
5500 id id de Florida á $ 2.05 id id.
5000 id id del Durazno, á $ 2 00 id id.
1000 id id de Tacuarembó á $ 1.90 id id.
2000 id id de Rocha á $ 1.85 id id.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

280 bolsas trigo de estacion Tapia á $ 1.65 los 110 kilos.
500 id id de Canelones á $ 1.65 id id.
200 id id id id á $ 1.60 id id.
200 id id de Palmira á $ 1 60 id id.
200 id id regular de estacion Montes á $ 1 55 id.
200 id id algo punteado de estacion Tapia á pesos 1.50 id id.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Marzo de 30 1894.

FERROC. CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY 81 wagones: á J. Sedez y C.ª 405 bolsas trigo; J. Sala 482 bolsas trigo; P. N. Alvarez 348 bolsas trigo, 736 idem maiz; 269 idem cebada, 25 idem alpiste; H. y Goicoechea 31 vacunos, 37 atados lanares, 6 idem corderos, 4 idem nonatos, 1 bolsa cerda, 136 idem lana, 258 idem trigo, 109 idem maiz, 1 fardo pluma; N. Peirano 138 bolsas trigo; A. Seoane 278 bolsas trigo, 64 idem maiz; B. Peñagariceno 12 bolsas lana, 626 id trigo, 136 id maiz, 20 id porotos; M. Gianari 292 bls trigo; L. y Laugaran, 140 bolsas trigo, 32 id cebada; S. Gianelli, 242 bolsas trigo, 40 id maiz; F. Bonifacio, 32 bolsas trigo, 32 id maiz; M. Castelo, 138 bolsas trigo; C. y Deluchi, 359 bolsas trigo; F. Decia, 80 bolsas trigo; J. Achard, 64 bolsas trigo; S. T. Reyes, 306 bolsas trigo, 50 id maiz; A. Sanguinetti, 247 id trigo; J. M. Rodriguez, 47 vacunos, 5 fds lanares, 1 id nonatos, 12 bolsas lana, 68 id trigo; D. Latorre, 260 bs. trigo; A. Quinteia, 2 id cerda, 20 id lana, S. Caprario, 36 vacunos, 1 yeguarizo, 119 lanares, 155 nonatos, 30 bls lana; Fiorito hnos., 200 lanares, 1 atado corderos, 1 id zorros, 1 fardo pluma, 1 id cerda, 8 id lana, 1 cj queso; Alvarez hnos, 34 vacunos, 384 lanares, 2 atados corderos, 1 bl cerda, 2 id lana; Barreira hnos., 309 vacunos, 376 lanares, 1 atado corderos, 7 fardos, 17 bls lana, 3 cajones queso; A. y Martinez, 55 vacunos, 43 atados lanares, 1 nonatos, 28 bolsas lana; A. Riolfo, 258 bolsas trigo, 40 idem maiz, 100 idem afrecho, 5 idem porotos, catorce idem cebollas, 105 idem zapallos; M. R. Garcia, 122 bolsas trigo; J. Patron, 96 bolsas trigo; F. Alzola, 20 bolsas lana; S. y B. Balparda 122 bolsas trigo; Sociedad de Colonizacion, 13 fardos tabaco y 7 barricas queso; A. Bonilla, 143 vacunos, 15 fardos lanares, 2 cajones pluma, 3 bolsas cerda y 1116 id trigo; J. Fernandez, 178 bolsas trigo y 62 id maiz; R. Panadez, 424 bolsas trigo; J. Garcia, 97 bolsas trigo; L. Podestá, 675 bolsas trigo; L. Monasterolo, 146 bolsas trigo; J. T. Mariné, 250 bolsas trigo; Z. y Beramendi, 40 bolsas lana.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos.	$ 1.75	
Id. id. id. desechos	» 1.32	
Id. id. id. mal desechos	» 0.87	
Id id. becerros, sanos	» 1.63	
Id. id. id. desechos	» 1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	» 2.70	
Id. id. desechos id	» 2.70	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos	»	
Id. id. de campo sanos	» 1. 40 á	1.45
Id. id id. desechos	» 0.70 »	0.75

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon	» 2.30 á	2.52
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	» 2.00 »	2.15
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	» 1.80 »	1.90
Bajas y defectuosas, idem	» 1.65 »	1.75
Barrigas	» 0.95	
Borrega limpia	» 1.45	
Id. criolla sucia	» 1.30 »	1.50
Id. id. lavada	» 3.00 »	3 20

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	» 3.15 á	3.20
Id. de los rios, id despachado	» 3.30 »	3.35
Id. de vaca, id	» 3.40	
Id de vaca lavada, id.	» 4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	» 5.00	
Medias colas de potro con id, id.	» 2.85	
Pincoles	» 1.40	
Id. tuso	» No hay	

En una palabra, le habia previsto de un equipo completo.

—Ya ves—dijo volviendo á subir al coche—que pronto te he dado el traje propio para presentarte en casa de un escribano. Esto no es lujoso, ni elegante, ni llamativo... Eres lo bastante buen mozo para haberte sabido ceñir un paletó claro y darte el aire de un figurin. Pero un escribano no querria por pasante á un gomoso. Eso se quedará para cuando hayas hecho tu camino. ¡Cochero, á la estacion de Vincennes!

Llegados allí, la Abuela tomó dos billetes para el parque de San Mauro.

Una hora despues llegaban á las orillas del Marne.

Moulineau detuvo á su acompañante ante la verja de una casa de buen aspecto, rodeada de un pequeño jardin, ya verde y florido.

—He aquí—dijo abriendo la puerta—el retiro del buen Moulineau, propietario y rentista. Si eres prudente te vendrás á pasar aquí los domingos, y aun te permitiré que traigas á alguna amiga. ¿Te gustan las mujeres?

El Abogado sonrió de un modo que decia con elocuencia que no las desdeñaba, siempre que fueran bellas.

—¡Ah! ¡bribon!—dijo Moulineau dándole un cariñoso golpe en el hombro.—Es propio de tu edad. Y la verdad es que no debes serlas indiferente, porque tienes buena figura.

Diciendo esto entraron en la casa.

—Hay que limpiarse bien los piés para que no se enfade Sofia,—dijo el propietario.—Es mi ama de gobierno, una antigua criada que me es muy fiel. Su único defecto es una exagerada limpieza, y me arma escenas terribles cuando le ensucio la casa.

En aquel momento se presentó Sofía, que era, con efecto, una vieja arrugada como una ciruela pasada, adornada con un gorro blanco y envuelta en una bata de indiano.

—Sofía, es preciso preparar un buen almuerzo hoy, porque tenemos gente. He aquí un jóven que debe tener un gran apetito.

tres al cuarto, y tengo ambiciones más altas. Me he acordado de que Muscade me dijo que contara con vos, y aquí me teneis.

Mientras hablaba, Molineau, conocido por la Abuela, le habia estado observando atentamente, como tratando de justipreciar su valor. Su rostro manifestaba haber quedado satisfecho del exámen.

—¿Cómo te llamas?—dijo al fin.

—¡Mi nombre! ¿Para qué? Os diré mi apodo si lo deseais. Es un apelativo que Muscade me dió.

—Dile, pues.

—En el correccional me llaman *El Abogado*.

—Y creo que lo eres, y de los buenos.

—Casi, casi tengo cursado el derecho.

—¡Oh! ¡Diablo!—dijo el Edecan con respeto.—Un abogado. ¡Gente de buena sociedad!

—¡En cambio tú no eres más que un charlatan insoportable! ¡Déjanos! Necesito hablar sériamente con el señor.

—¡Es decir, que estorbo! He aquí lo que sois los burgueses. Cuando os veis juntos ya os incomodamos.

—¿No me has entendido?—preguntó Moulineau alzando imperiosamente la voz.—Si tienes sed, vete á beber allá afuera. Dile á Arsenio que yo pago.

Indudablemente la autoridad de Moulineau era grande, porque aunque con aire enojado Edecan, se levantó dejando solos á Moulineau y al abogado.

—No es que me estorbe para lo que voy á decirte; pero cuando se puede hablar á solas es bueno prescindir de un tercero. Soy del parecer de Maquiavelo, lo inútil es perjudicial. ¿Decíamos que tratas de ganarte la vida honradamente?...

—Honradamente, si se puede.

—Te seria conveniente un destino, algo que te permitiera reformarte un tanto y tomar un puesto en la buena sociedad... ¿No es esto lo que deseas?

—Justamente.

—Seguramente no es tu ánimo conservar tu nombre. El habérmelo ocultado prueba que eres hombre pru-

las Tararira, con todos sus edificios, cercos, alambrados y demás mejoras, conteniendo un área de 2.200 cuadras cuadradas, equivalentes á 1623 hectáreas, 1382 metros cuadrados, confinando por el Norte con el arroyo de las Tararira, por el Sud con la fraccion 2 y 5 de don Fructuoso G. del Busto, por el Este con don Pedro Quinton y la fraccion 5 y por el Oeste con la sucesion García. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 10 %, á los efectos de derecho. Los títulos de la propiedad ejecutada se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Diego Matthew contra don Fructuoso G. del Busto, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
581-mz.24

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De tres fracciones de terreno con edificios y tren á la puerta.—En Los Pocitos, el barrio de moda.—Gran oportunidad para los especuladores en tierras.—Base de venta: $ 65.085.38, pudiendo entregarse hasta la suma de $ 67.200 en cédulas hipotecarias de las series A ó B, á la par!

El dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65 procederemos á la venta de los referidos terrenos, de acuerdo con lo que dispone el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL.—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, expediente letra E, se va á proceder á la venta por el martillero público don Fernando Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, el dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, al lado de la Bolsa, de tres fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Los Pocitos, en este departamento, con todas las mejoras que contienen, compuesta la primera, segun el plano levantado por el agrimensor don Joaquin Travieso en 31 de Diciembre de 1887, de una extension superficial de 4 hectáreas 11 áreas, 62 centiáreas y 83 decímetros cuadrados, equivalentes á 5 cuadras, 6785 varas y 17 centímetros de otra, cuadradas, lindando por el Norte con el Camino de Rivera al Buceo, por el Sud con don Cayetano Lavagnino, por el Este con el Arroyo de los Pocitos, por el Oeste con don Francisco Balparda y don José M. Rosete y por el Sudoeste con el Camino de Los Pocitos.—La segunda fraccion, compuesta, segun el plano levantado por el citado agrimensor Travieso en el 5 del referido mes de Diciembre una superficie de 1 hectáreas, 95 áreas, 93 centiáreas y 82 centímetros equivalentes á 2 cuadras, 6554 varas y 18 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con don Bartolomé Zunino, por el Este con un paje de los Pocitos, por el Oeste con el camino que va á los Pocitos y por el Sud con don Vicente Valo. Y la tercera fraccion mide una hectárea, 95 áreas, 3 centiáreas, 79 decímetros cuadrados, equivalentes á 2 cuadras y 6554 varas tambien cuadradas que lindan por el Oeste, donde mide 74 metros, con el camino de los Pocitos, por el Norte con don Cayetano Lavagnino por el Sud con don Vicente Dadero y por el Este con un paje de los Pocitos.

Se ha fijado como base de la venta, la suma 96 635 pesos 38 cts, importe de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de 67.200 pesos en Cédulas Hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B.

Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.

El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 10 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota.—Por mas informes ocúrrase á los rematadores en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.
752 mz 14

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un magnífico campo, compuesto de 1614 cuadras y 9176 varas cuadradas, con poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y demás mejoras.—Situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano.—Las mejores tierras de la República.—Base para la venta: $ 32.871.78 y pudiendo abonar el comprador hasta la suma de $ 19.300 en cédulas hipotecarias de las series A ó B á la par!

EL DIA 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de este soberbio campo, de acuerdo con lo que dispone el siguiente

EDICTO.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Fernando Moratorio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo con las poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y cuantas mejoras contenga, situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano, en la República, compuesto, segun el plano levantado por el agrimensor don Carlos Thode en Diciembre de 1885, de un área superficial de mil seiscientas catorce cuadras y nueve mil ciento setenta y seis varas cuadradas, que linda por el Norte con el arroyo del Bizcocho, por el Sud con la cañada de Magallanes y doña Herminia Mernies, por el Este con sucesion de don [illegible] y por el Oeste con la sucesion de don Eugenio Bolsa.—Se fija como base para la venta la cantidad de $ 32.871 con 78 centésimos, importe de las dos terceras partes de la tasacion practicada, y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de 19.300 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B, y el resto en oro sellado debiendo oblar el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Luis Cerani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota.—Por mayores informes ocúrrase á los rematadores, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.
874-mz.28

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en el Carmelo—Tasacion bajísima—Léase el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictado en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan Manuel [illegible] y doña Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, en el terreno en que está construida compuesto de [illegible] varas de frente [illegible] por cincuenta de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Sarandí, por el Norte linda con don Clímaco Sagori y por el Oeste con don José Alvarez, tasada en la cantidad de *dos mil quinientos pesos oro*, encontrándose los títulos de la finca relacionada en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el jueves dos del entrante Abril á las cuatro de la tarde en la puerta de la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.
799-mz.18

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIDIELLA Y Cª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social

EN LA CALLE RINCON NUM. 57

EL VIERNES 30 de Marzo y dias siguientes á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo éstas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª

El surtido á venderse es completamente nuevo, recien recibido y se compone de artículos para la entrante estacion, como para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido en géneros de vestido, novedad en clases y gustos; confecciones para señoras y niñas; corsets blancos y de color; pieles boas, cuellos, pelerinas, juegos, etc., servilletas, ponchos de lana, lienzos, cobertores de lana blancos y de color; sederías, géneros fantasía, cintas de seda, sombreros para hombres y niños; artículos para novias, pañuelería de seda, hilo y algodon; camisetas de lana, camisas blancas para hombres y niños, cuellos y puños, calzoncillos de hilo y algodon, paraguas, gran surtido en calcetines y medias, botonería de nácar, corozí y metal, cognac y muchos otros artículos recien llegados.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido—Novedad en festones, embutidos, puntillas, juegos de tiras y embutido, etc., etc.

Nota—De acuerdo con la Comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo, pueden asistir como compradores.

Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates.
819 mz.21

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle San José núm. 290.

EL DOMINGO 1.º de Abril á la 1 de la tarde.

Sala—Juego de 11 piezas incrustado en bronce, tapizado en rico género de seda; 4 galerías con cortinas del mismo género; espejo, cuadros, sillitas fantasía, mesita, salivaderas, alfombrado, 1 piano pleyel, incrustaciones de bronce, etc., etc.

Ante sala—Un juego de 5 piezas tapizado en felpa, compuesto de sofá, 4 sillones, 4 galerías, araña de cristal de 4 luces, cuadros, espejos, adornos, floreros, alfombrado, etc., etc.

Escritorio—Un buen escritorio ministro, 2 bibliotecas, 1 caja de fierro, espejo, cuadros, alfombrado, un juego tapizado de 9 piezas, etc., etc.

Primer dormitorio—Un juego de nogal macizo, compuesto de cama y corona matrimonial; ropero, espejo, cómoda toilette, lavatorio, 2 mesas de luz, alfombrado, sillas tapizadas, galerías, cuadros, juego lavatorio, salivaderas, floreros, etc., etc.

Segundo dormitorio—Juego completo de nogal, con las mismas piezas que la anterior, alfombrado, etc., etc.

Comedor—Un rico juego de roble, compuesto de aparador 3 cuerpos, mesa de trinchar, con gran espejo, luna de cristal biselada, mármoles de Santa Ana, mesa de comedor, 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, alfombrado, galerías, loza, porcelana, cristales, etc., etc.

Nota—La casa podrá visitarse el sábado 31 de Marzo, desde las 11 de la mañana á las 10 de la noche.
884-mz.29

Alejandro Montautti

Remate de los espléndidos muebles que adornan la gran casa de altos y bajos, calle de Ibicuí número 242, pertenecientes al caballero chileno don Nemorino Cotapos, por ausentarse del país.

EL DIA Abril

Detalles próximamente.
866 mz.28

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle de Solís núm. 39A (Plaza de Zabala).

EL DIA de Abril

El jueves próximo detalles.
867-mz.28

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 1.º de Abril á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, por liquidacion, dos magníficos solares sitos en la calle Tacuarembó al Sud entre Isla de Flores y San Salvador), frente al Barrio Reus (del Sud), cada uno con 691 varas y 36 décimos cuadrados, terreno llano, pronto para edificar, cercado y empedrado al frente pago, rodeados de edificios y con tres tramvías á la puerta.

¡¡Gran oportunidad de emplear bien el dinero!!
873-mz.28

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos—Juego para dormitorio, nogal, con ropero con espejo; cómoda con tocador; gran lavatorio, cama matrimonial y dos mesas de luz á columna entera; aparadores, mesas para comedor, roperos con y sin luna; camas matrimoniales y de una persona; lavatorios, bibliotecas, lámparas, juego para lavatorio, aceitera y bizcochera platina; copas, vasos y porcion de cachivaches, ropa usada.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 31 del corriente á las 12 1/2, daremos principio á la venta de un espléndido surtido de mercaderías inglesas, francesas é italianas, propias para la estacion de invierno y cuyo detalle omitimos por su gran extension.

Recomendamos visitar la casa el dia del remate.

Anticipamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor, para ser vendido al mejor postor.

La casa no cobra interés sobre los adelantos.

Remates permanentes sábados y miércoles—Sarandí esquina Misiones.
perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De 84.661 varas y 35 cts de terreno en La Estanzuela, con frente á la calle Constituyente, por donde pasa el tramvía del Este, que va á Punta Carretas. El terreno queda enfrente al núm. 332 y al lado de la quinta de Latorre.—La venta se hará en un solo lote con la base de $ 56 431:22 cts., pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 38.600 en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par y el resto en oro sellado.

EL LUNES 2 de Abril, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, procederemos á la venta de esta linda fraccion de terreno con su arboleda, viñas, etc., etc.—Por datos, pueden verse los interesados con el rematador, Sarandí núm. 174.—Los títulos están á disposicion de los interesados en la Gerencia del Banco.
855 mz 27

Alberto Salvagno y Ca.

De un gran juego de salon compuesto de quince piezas tapizado en brocato de seda estilo María Antonieta, un rico juego dormitorio matrimonial casi nuevo de nogal macizo y roble interior, dos flamantes juegos de comedor de nogal y roble, uno con aparador de tres cuerpos; cinco ricos espejos ovalados y cuadrilongos con cristales biselados; alfombras Bruselas y galerías con cortinas, camas de una y dos plazas, roperos, lavatorios, cómodas, biblioteca, sillas con asiento y respaldo de esterilla de Viena, un piano, un escritorio hamburgues, mesa de colisa y variedad de muebles.—En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SABADO 31 de Marzo, á las 12 1/2 en punto, venderemos todos los ricos muebles depositados en nuestra casa.

Nota importante La casa anticipa dinero sobre muebles para ser vendidos en remate al mejor postor.
902 mz 30

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los muebles que adornan la casa calle Uruguay núm. 467, del señor don Eduardo Megía, por ausentarse de Montevideo.

EL DOMINGO 1.º de Abril á la una y media en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta todos los ricos muebles que adornan la casa citada, recomendando lo siguiente:

Un rico amueblado hamburgués para salon, compuesto de quince piezas y tapizado con valioso género de seda, y armazon de jacarandá macizo.

Otro amueblado de nogal y otro tapizado en lampás de seda.

Un rico piano casi nuevo, armazon de hierro, cuerdas cruzadas, de la reputada fábrica de Cárlos Hardt de Sttugard.

Un gran espejo dorado con cristales biselado, un juego dormitorio matrimonial de nogal, compuesto de 2 roperos p. ichó, lavatorio, cama y 2 mesas de luz, todo con mármoles Santa Ana, un valioso juego de comedor de roble tallado y compuesto de aparador, mesa trinchante, gran mesa para 24 cubiertos y 12 sillas, asiento y respaldo esterilla.

Una biblioteca nogal, un escritorio ministro, sillas, camas de una plaza y demás muebles que no se detallan

A mas, todas las ricas alfombras de la casa.

N. B. Puede visitarse la casa el sábado, desde la una hasta las 6 p. m., y el dia del remate desde las 8 en adelante.
901-mz.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eloisa Castellanos de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos en la via y forma que corresponde ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano dúblico.
633 mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Plácido Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
882 ab.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Avelina Alegría de Odriozola, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.
885-ab.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aniceta Marquez de los Campos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
806 mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por el curador de la incapaz doña Deolinda María Pereira da Luz y don Félix Botana, solicitando la aprobacion judicial de una transaccion, se va á proceder el miércoles diez y ocho del entrante Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y el guacil del mismo y en la forma de estilo, á la venta en almoneda pública de una fraccion de campo ubicada en la 7.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el núm. 3, compuesta de una extension superficial de cuatro mil cuadras cuadradas, equivalente á dos mil nuevecientas cincuenta y una hectáreas, cinco mil doscientos cuarenta metros cuadrados, y lindante, por el Norte con el Rio Negro; por el Sud con las fracciones núm. 5, 6 y 7; por el Este con las fracciones 2 y 4, y por el Oeste con el Rio Negro,—haciéndose saber que servirá de base para la venta una oferta de veinticuatro mil pesos que se ha hecho en autos por el campo relacionado, y previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Montevideo, Marzo 16 de 1894—*Justo P. Linares*, escribano público.
856 ab. 18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.
776-jl.15

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que sigue á los señores Ignacio Aduroz y Andrés Vivanco, ha recaido el decreto siguiente:—«Montevideo, Marzo 4 de 1894.—Y vistos: Habiendo incurrido Ortiz en el apercibimiento decretado, levántese el embargo, siendo á causa de dicho señor las costas y archívese—*Garzon*.»—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa dias.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
795 ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Jacier Figares*, escribano público.
453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarría y Castro, tercería de don Bernardino Pons, ha recaido la sentencia siguiente:—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—Autos y vistos: esta tercería deducida por Bernardino Pons, en los autos seguidos por Pedro Freire con Echevarría y Castro.—Resultando: Que á f. 348 el tercerista funda su accion en los hechos siguientes: Que la propiedad embargada á f. 547 y 568, le pertenece desde el 20 de Diciembre del 89, segun las escrituras públicas que acompaña. Que en tal virtud pide se levante el embargo trabado indebidamente, condenando al ejecutante al pago de las costas costos y daños y perjuicios.—Resultando: Que á f. 50 el ejecutante contesta: Que las escrituras que se presentaron no comprueban legalmente la propiedad alegada por Pons respecto á la finca embargada y de exclusiva pertenencia de Castro Que en el supuesto de que dichas escrituras se refieran á la propiedad embargada, todas son simuladas desde la venta que hizo Estéban Castro á favor de Ramon Castro en 1883, en adelante. Que ofrece la prueba sobre los hechos expuestos y pide se deseche la tercería con costas y costos.—Resultando: Que el ejecutado Estéban Castro coadyuva la accion del tercerista, manifestando que segun se desprende de las escrituras públicas presentadas por aquél hace ya unos ocho años que se ha desprendido del dominio de la mencionada propiedad.—Resultando: Que abierta á prueba esta tercería por auto de f. 59 v., se produjo lo que notifica el actuario á f. 108 Considerando: Que de las escrituras públicas de f. 1 á 47, resulta de una manera evidente que la propiedad embargada pertenece al tercerista por compra que hizo á Domingo Bernat el 20 de Diciembre del 89.—Considerando que la simulacion alegada por los ejecutantes es de todo punto inverosimil:—Primero. Porque no han presentado prueba ninguna al respecto.—Segundo. Porque Pons no hubo del ejecutado Estéban Castro la propiedad, sino de Bernat.—Tercero. Porque cuando Pons adquirió la propiedad, ya hacia unos seis años que habia dejado de pertenecer á Estéban Castro.—Considerando que los desistimientos de f. 101 y 116, hechos por algunos de los ejecutantes demuestran de un modo elocuentísimo, la sinrazon de su accion al oponerse á la tercería.—Considerando que los documentos de f. 71 á 89 y el informe de f. 98 vienen á poner en claro dos puntos del debate: Que la propiedad embargada es la misma que motiva la tercería.—Que Estéban Castro perdió el dominio sobre ella el año 1883.—Considerando que estos antecedentes y el abandono que los ejecutantes han hecho de sus derechos, les hacen acreedores á la pena dispuesta en el artículo 949 del Código de Procedimientos; por estos fundamentos, fallo: Declarando procedente la tercería, siendo las costas y costos á cargo de los ejecutantes solidariamente, así como los daños y perjuicios que se justifiquen.—En su consecuencia, levántase el embargo que pesa sobre la propiedad y ejecutoriado, archívese.—*Pedro E. Garzon*.
880 ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Giambiaggi y Repetto, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 6 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion; previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
879 ab.6

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894.—*Juan M. Villar*.
274-ab 25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan B. Stella como cesionario de don Antonio Abelenda contra doña María Callorda de Larriera, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 5 del entrante mes de Abril á las 4 p. m. y en la puerta de este Juzgado se va á proceder por el actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio del Retiro, jurisdiccion de esta capital, compuesto el terreno de 10 metros 89 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Miguelete, donde la puerta del edificio tiene el núm. 310; 10 metros en la línea del fondo al Norte, lindando con parte del solar núm. 18; y 23 metros 90 centímetros en el costado Oeste; lindando con los solares 16 y 16 bis.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Marzo 21 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
834-ab 5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público, la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.
845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab.28 — *La Direccion*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don Cárlos Garet, en representacion de los señores James Buchanan y C.ª, de Glasgow, Leith y Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica denominada *The Buchanan Blend*, que usan los últimos expresados señores en la bebida concedida por Whisky, que fabrican.

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

883-ab.6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado urbana número 1 de la ciudad de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 4 de Abril próximo.

ab.4 — *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 17 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

mz.31 — *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. — *El secretario general.*

Montevideo, Marzo de 1894.

Se hace saber á los interesados que desde la fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

mz.31 — *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gardoqui**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Rincon núm. 180, é hijo de don Simon Gardoqui, español, fallecido el dia 16 de Setiembre de 1876, en Montevideo, y de doña Dolores Taramona, española, de 54 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Juana Almada**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 73; hija de don Floro Almada, argentino, fallecido el dia 19 de Marzo de 1883, en Montevideo y de doña Estefanía Machado, oriental, de 67 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
859 ab. 4.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Rodriguez**, soltero, de 27 años de nacionalidad español, nacido en Asenso, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 20; hijo de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Cernadas, de nacionalidad española, de 50 años, residen en España; con doña **María Lado Rodriguez**, soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en San Salvador de Coluns, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 20, hija de don Juan Lado Rodriguez, de nacionalidad español, de 42 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Rodriguez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
860 ab.4

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Faustino Piñeyrúa**, de estado soltero, de 29 años, ciudadano legal de la República, nacido en Buenos Aires, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cámaras núm. 34; hijo de don Pedro Piñeyrúa, de nacionalidad oriental, de 65 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Echenique, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Dolores Ventura Estrázulas**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 56; hija de don Enrique Mario Estrázulas, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casado, de profesion doctor en medicina, y de doña Marion Price, de nacionalidad norteamericana, de 39 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
892 ab.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Pablo Battione**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de profesion empleado; hijo de don Juan Bautista Battione, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Rosa Molinari, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Linardi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Rincon núm. 69, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Lorenzo Linardi y de doña María Chiappe, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad el 17 de Noviembre de 1884 y el 4 de Junio de 1876, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
862 ab. 4.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Marzo de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Scanavino**, de 31 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Valle núm. 37; nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Angel Scanavino, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1887, y de doña Benita Grosso, de 64 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Angela Staricco**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 54, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Agustin Staricco, de 56 años, rentista, y de doña Angela Demaría, de 52 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, Juez de Paz.
843-mz30.

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lockhart**, de 25 años, soltero, oriental, encuadernador, domiciliado en la calle Florida núm. 174, nacido en esta capital; hijo legítimo de don David Lockhart, de 55 años, viudo, inglés, corredor, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170, y de doña Raimunda Melo, argentina, fallecida en esta ciudad en el año 1868; y doña **Nicomedes Lanza**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado; hija legítima de don José Lanza, español, fallecido en esta ciudad en el año 1881, y de doña María de las Mercedes Ana Marin, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
889 ab.28

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leonardo María Mazzilli**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Dayman núm. 297, nacido en Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Pedro Mazzilli, de 75 años, labrador, y de doña Eleonora Padula, de 60 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Victoria Maturro**, de 17 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 69, nacida en Balbano, provincia de Basilicata; hija legítima de don Francisco Maturro, de 50 años, lotero, y de doña María Valanjarro, de 38 años, italianos, domiciliados en la calle Estanzuela núm. 22.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
899-ab.7

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Marzo de 1894, á las 2 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Pascual Frissi**, de nacionalidad italiano, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 277, hijo legítimo de don Leonardo Frissi, italiano, fallecido en Italia el 25 Noviembre 1885, y de doña Angela Lanata, 79 años, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; con doña **Margarita Derogatis**, de nacionalidad italiana, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 277, hija legítima de don Rafael Derogatis italiano, fallecido en Italia el 2 de Noviembre 1868 y de doña Filomena Caprio, italiana, 56 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones 272.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.
878-ab.5

En Montevideo, á 28 de Marzo de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Leonardo Pace**, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 754, hijo legítimo de don Domingo Pace, italiano, 55 años, viudo, jornalero y residente en Italia, y de doña María Rosario Romaniello, italiana, fallecida en Italia no recuerda dia, mes ni año; con doña **Teresa Gallicchio**, de nacionalidad italiana, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion pantalonera, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, hija legítima de don Pedro Gallicchio, italiano, 42 años, casado, zapatero, domiciliado en la calle Ejido 195 y de doña Rosa Giordano, italiana, 38 años, labores de su sexo, en el mismo domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Ferrando*, oficial del Estado Civil
896 ab 7

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Correa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 260, de profesion artista pintor; hijo de don Pedro Correa, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 95, de profesion rentista, y de doña María Orens, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 95; y doña **Rosa Musto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 236, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan B. Musto, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion rentista, y de doña Catalina Podestá, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.
895 ab.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Dionisio Silva**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion hacendado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 408, hijo legítimo de don Elías Tomás Silva, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Rosario Campana, de nacionalidad argentina, finada; y doña **Felicia Lacosatte**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72, hija legítima de don Pedro Lacosatte, de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Vazquez núm. 72, y de doña María Liques, de 40 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
897-ab.7

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ravenna**, soltero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 7 de Setiembre de 1869, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yatay núm. 48 A, de profesion comercio, hijo de don Juan Ravenna, italiano, de 48 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, comerciante, y de doña Ana Fuque, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yatay núm. 148; y doña **Remigia Moruga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 2 de Octubre de 1875, de 19 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 128, de profesion labores de su sexo, hija de don Leandro Moruga, que falleció en esta capital en el año de 1876, y de doña Remigia Bentancour, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, de estado viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 128.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
842-mz.30

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cesario Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion jornalero, hijo de don José Cotelo, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Manuela Lema, española, de 58 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Juana Suguette**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Bidasis, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion labores de su sexo, hija de don Beltran Suguette, francés, de 53 años, casado, labrador, y de doña Catalina Doffor, francesa, de 51 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Saint Palais.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
838 ab 4

En Montevideo, á 27 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Sandoval**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 12, de profesion empleado; hijo de don Francisco Sandoval, fallecido en el departamento de Maldonado ignorando la fecha, y de doña Margarita Malo, que falleció en esta capital en el año de 1885, y doña **Adelina Estapé**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Jaime Estapé, que falleció en esta capital el 20 de Febrero de 1878, y de doña Avelina Fernandez, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete número 104.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
893-ab.7

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 24 de Marzo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Buffatti**, italiano, nacido en la provincia de Sandria (Italia), de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Juan Pedro Buffatti y de doña María Dolsadelli, italianos, fallecidos; y doña **Rosa Martinoni**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Milan (Italia), de 17 años, de profesion labores, domiciliada en esta villa, hija de don Luis Martinoni y de doña María Rigoli, italianos, de 49 y 40 años respectivamente, casados, el primero jornalero y la segunda labores, domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.
877-ab.5

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 21 de Marzo del año 1894 y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Eugenio Sandres**, oriental, nacido en esta villa, de 31 años, domiciliado en esta villa, soltero, albañil, hijo de don Santiago Sandres, francés, fallecido, y de doña Juliana Merlo, oriental, fallecida; y doña **Josefa Larrea**, soltera, oriental, nacida en esta seccion, de 20 años, domiciliada en la seccion, de profesion labores, hija de don Martin Larrea y de doña Lorenza Iturbide, franceses, de 54 años cada uno, casados, el primero rentista y la segunda labores, domiciliados en la seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.
841 mz 30

En la villa del Cerro, á 20 del mes de Marzo de 1894 y á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Américo Moneda**, oriental, nacido en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliado en Montevideo calle 25 de Mayo núm. 324, soltero, comerciante, hijo de don Antonio Moneda y de doña Delfina Mondelli, suizos, de 53 años cada uno, domiciliados en la calle Cámaras núm. 50 A, el primero comerciante y la segunda labores; y doña **María Teresa Alfonsina Bazerque**, francesa, de 19 años de edad, soltera, nacida en [illegible] Gers (Francia), de profesion labores, domiciliada en esta villa calle Chile núm. 36, hija de don [illegible] Pedro Bazerque, francés, fallecido, y de doña María Luisa Broque, francesa, de 49 años, viuda, domiciliada en esta villa y de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.
840 mz 30

En la Villa del Cerro, á 20 de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ruiz**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, domiciliado en esta villa, comerciante; hijo de don Mariano Ruiz y de doña Clara Ramos, españoles, de 58 y 47 años, respectivamente, domiciliados en Montevideo, empleado él y ella labores; y doña **María Sekulich**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 18 años, domiciliada en esta villa, labores; hija de don [illegible] Sekulich, austriaco, de 48 años, domiciliado en esta villa, casado; y de doña María Colombo, casada, italiana, de 37 años, domiciliada en esta villa, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Toscano*, oficial de Estado Civil.
839-mz.30

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Arturo Enrique Albano Knox Little**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 26 años, de profesion ingeniero civil, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 212, hijo de don Guillermo [illegible] Knox Little, inglés, casado, residente en Inglaterra, y de doña Ana Gregson, de nacionalidad inglesa, de 54 años, de estado casada, residente en Inglaterra; con doña **Ethel María Wright**, de nacionalidad inglesa, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 212; hija de don [illegible] Sykes Wright, de nacionalidad inglés, de [illegible] años, de estado casado, de profesion banquero, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 112, y de doña María Rosa Duffield, de nacionalidad inglesa, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre 212.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
861-ab.4

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Marzo del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Gregorio Urioste**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion sirviente, domiciliado en la calle Defensa núm. 51; hijo de don Juan Urioste, de nacionalidad oriental y de doña Felipa Salinas, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Julia Contredas**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Defensa núm. [illegible]; hija de don Ciriaco Contredas, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado viudo, domiciliado en el Durazno, y de doña Rufina Cabrera, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
898-ab.7

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 28 dias del mes de Marzo de 1894, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan unirse en matrimonio [illegible] **Barbero**, italiano, de 36 años, nacido en la provincia de Alessandria, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don [illegible] Barbero, italiano, de 59 años, viudo, agricultor, domiciliado en la República Argentina, y de doña María Ghidone, italiana, fallecida; y doña [illegible] **la Guerci**, oriental, de 20 años, nacida en el Reducto, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Nicolás Guerci, italiano, fallecido, y de doña Celestina [illegible]muntte, italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
894-ab.7

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio [illegible] **Lúcas Rodriguez**, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de nacionalidad español, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 99, de profesion comercio, hijo de don Vicente Rodriguez, de nacionalidad español, de estado casado, de 56 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña [illegible] Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, residente en España; y doña **María Elvira Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Florida, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Blanco, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion comercio, y de doña María Cubas, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Ga[illegible]*, oficial del Estado Civil.
883 ab[illegible]

dente, y además leo en tus ojos la decision. Con prudencia y decision se puede ir muy lejos. Ademas, apostaria cualquier cosa á que no eres un imbécil.

—Me adulais.

—No... Simplemente te analizo, dijo Moulineau.

Quedóse un instante pensativo.

El abogado consideraba á su vez la cabeza achatada de aquel viejecillo de quien Muscade le habia contado ciertas aventuras.

Por él sabia que aquel burgués apacible era un hombre de una habilidad y una audacia célebres.

Por mas que la policía conociera la existencia de Moulineau, apodado la Abuela, y el papel que debia haber representado en varios crímenes de resonancia, jamas habia podido echarle la mano.

El secreto estribaba en que la Abuela no tomaba nunca una parte activa en tales dramas; era no mas la cabeza que organiza y combina, el general en jefe del ejército de los malhechores; pero cuidando siempre de quedar en la sombra, y teniendo la suerte ó la habilidad de lograr que ninguno de sus discípulos le vendiera. Para conseguirlo, lo primero que hacia era imponerse á ellos por el temor y por el cariño.

El jóven sabia todo esto, y esperaba que aquel hombre extraordinario le propusiera algun pacto criminal, que buscaba acosado por el hambre y por la imposibilidad de encontrar una ocupacion.

La Abuela alzó la cabeza.

Su rostro tenia una expresion completamente indiferente; pero detrás de sus párpados medio cerrados, sus pupilas brillaban de un modo extraño.

—Está bien—dijo—mi deseo es ayudarte. Imposible es que permanezcas en el estado en que te encuentras. Mereces mas que esto, y debo lo que pueda hacer por tí á la memoria de mi amigo Muscade. En cambio de ello no te exijo mas que un poco de amistad. Necesito un amigo. No soy tan malo como puedes suponer. Mírame. ¿No es cierto que tengo el aspecto de un hombre honrado? Vente conmigo.

Diciendo esto llamó á Arsenio, pagó lo que se habia tomado, tomó al Abogado del brazo y salió con él de la Chandiere.

Una vez en la calle tomaron un coche.

—¡Al Temple!—dijo al cochero.

Y dirigiéndose á su nuevo protegido, añadió:

—La primer cosa necesaria es que te vistas decentemente. Para encontrar una colocacion en Paris, lo que ante todo se necesita es un traje. Vestirse con arreglo al puesto que se desea ocupar es un deber. ¿Qué te pareceria una plaza de pasante en el escritorio de un escribano?

—Me pareceria bien.

—Estas decidido á trabajar, ¿no es cierto? Entonces ya sabes que es necesario comenzar por el principio. Por lo pronto no tendrás grandes sueldos, pero vivirás y estarás tranquilo. Es preciso que te comprometas á ser formal y que no hagas ninguna mala pasada á tu principal. Ya comprendes que te voy á colocar en casa de un amigo y en un puesto de confianza. Manejarás dinero y es fuerza que no me comprometas. Ya ves que se trata de hacer de tí un mozo honrado. No te pregunto lo que has sido antes de conocerme. Eso me es igual. Debes ser hombre vehemente y apasionado, y eso te ha hecho dar un mal paso. Hoy se trata de repararlo. ¿No es cierto?

—Cierto.

El jóven no podia dar crédito á lo que oia.

¡La Abuela dándole lecciones de probidad! Aquel era el mundo al reves.

El carruaje llegó al Temple, y los dos hombres se apearon.

Moulineau condujo al Abogado á casa de un ropero donde le hizo vestir de piés á cabeza.

Al salir, el jóven estaba vestido sencilla, pero decentemente, con un traje completo color café, sombrero de fieltro negro y botas nuevas.

La Abuela no habia olvidado las camisas, la ropa interior, corbatas y pañuelos.